

BANCO MÚLTIPLE JMMB BANK, S. A.

Estado Financiero por el año terminado el 31 de diciembre de 2025,
E Informe de los Auditores Independientes del 12 de marzo de 2026

Auditoría ●

BANCO MÚLTIPLE JMMB BANK, S.A.

CONTENIDO

	Páginas
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1 - 5
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024	
Estados de Situación Financiera	6 - 7
Estados de Resultados	8 - 9
Estados de Cambio en el Patrimonio	10
Estados de Flujos de Efectivo	11 - 12
Notas a los Estados Financieros	13 - 70

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y la Junta de Directores de
Banco Múltiple JMMB Bank, S. A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Múltiple JMMB Bank, S. A. (el "Banco"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros incluyendo un resumen de las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco Múltiple JMMB Bank, S.A., al 31 de diciembre de 2025, su desempeño financiero y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (SB), según se describe en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan.

Fundamentos para la Opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de conformidad con esas normas se describen detalladamente en la sección de "Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros" de nuestro informe. Somos independientes del Banco, de acuerdo con los requerimientos de Ética Profesional emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Énfasis en asunto

Concentración de Depósitos del Público - Llamamos la atención al contenido de la Nota 26 a los estados financieros, donde se indica que, al 31 de diciembre de 2025, el Banco mantiene una concentración del saldo de depósitos del público en 20 depositantes, quienes representan aproximadamente el 39.13% de dicho rubro. Nuestra opinión no es modificada en relación con el asunto mencionado en el párrafo anterior.



Asuntos Clave de Auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos que, a nuestro juicio profesional, han sido de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron considerados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no proporcionamos una opinión por separado sobre estos asuntos. A continuación, se describen los asuntos clave de auditoría a comunicar en nuestro informe.

Asunto clave de auditoría	Cómo nuestra auditoría abordó el asunto
<p>1.- Estimación y contabilización de provisiones para cartera de crédito - Deudores mayores comerciales según Normativa de la SB.</p> <p>La provisión por deterioro e incobrabilidad de la cartera de crédito, para el caso de los deudores mayores comerciales, es un asunto relevante en nuestra auditoría, por cuanto su registro contable requiere una evaluación por parte de la Administración del Banco y análisis específicos de dichos deudores para determinar su clasificación y determinación de reserva con base en lo establecido por la SB. Al 31 de diciembre de 2025, los deudores mayores comerciales, representan el 29%% de los activos totales del Banco.</p> <p>Para estos deudores, la clasificación y posterior medición de la provisión depende de los riesgos y fundamentos que se evalúan principalmente de acuerdo con el Reglamento de Evaluación de Activos (REA): capacidad de pago, comportamiento histórico de pago, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado reglamento, así como resoluciones, circulares y otros documentos relacionados.</p> <p>Refiérase a las Notas 2.5.1 y 5 a los estados financieros adjuntos.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron el entendimiento y revisión del diseño e implementación de los controles claves, así como la aplicación de procedimientos sustantivos según detallamos a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none">• Obtuvimos un entendimiento sobre las políticas crediticias del Banco y realizamos pruebas de diseño e implementación de los controles relacionados con el proceso de análisis para la evaluación de la cartera de crédito realizada por el Banco con base a los factores de riesgos fundamentales para evaluación de crédito de los deudores mayores comerciales según lo establecido por la normativa de la SB.• La determinación de la estimación de provisiones para créditos fue auditada como sigue: 1) Solicitamos la integración de clientes considerados como deudores mayores comerciales, probando la integridad y exactitud de dicho reporte. 2) Solicitamos expediente de la totalidad de estos deudores y verificamos que el mismo cuente con la información establecida por la normativa de la SB, realizamos el análisis de riesgo que indica la normativa, con el fin de realizar una clasificación independiente y las comparamos con la clasificación del Banco. Finalmente, con base en la clasificación y porcentajes establecidos por la normativa recalculamos la provisión requerida.

Asunto clave de auditoría	Cómo nuestra auditoría abordó el asunto
<p>2.- Evaluación del ambiente de procesamiento electrónico de datos</p> <p>La actividad del Banco tiene una gran dependencia de los sistemas de tecnología de información (TI), por lo que un adecuado control sobre los mismos es clave para garantizar el correcto procesamiento de la información financiera.</p> <p>Aplicamos procedimientos de auditoría sobre las deficiencias identificadas en las pruebas de los controles generales de tecnología de la información sobre el sistema que respalda el registro de transacciones y los procesos de información financiera del Banco.</p> <p>Esta situación nos obligó a aumentar el alcance de nuestro esfuerzo de auditoría y se requirió un juicio significativo del auditor para diseñar y ejecutar los procedimientos incrementales, evaluar la suficiencia de los procedimientos realizados y la evidencia de auditoría obtenida.</p>	<ul style="list-style-type: none">• De los expedientes inspeccionados, revisamos y observamos las garantías otorgadas de los clientes, con el fin de revisar que la formalización de la misma esté a favor del Banco, el registro y control de las garantías posean la documentación original, así como revisar que su admisibilidad esté acorde a la normativa de la SB. <p>Abordar el asunto implicó realizar procedimientos de auditoría ampliados más allá de lo que se habría realizado si los controles hubieran estado diseñados y operados de manera efectiva y evaluar la evidencia de auditoría en relación con la formación de nuestra opinión general sobre los estados financieros, que incluyó:</p> <ul style="list-style-type: none">• Evaluación de otros controles, incluyendo controles manuales y controles de conciliación que impactan el procesamiento de transacciones registradas en los estados financieros.• Realizamos procedimientos de auditoría sustantivos incrementales para abordar los riesgos identificados para las cuentas de los estados financieros afectadas.• Realizar técnicas de auditoría, para identificar y probar transacciones que cumplan con ciertas características de interés de auditoría.
<p><i>Otro Asunto</i></p> <p>Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el balance general y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.</p>	
<p><i>Otra Información</i></p> <p>La Administración del Banco es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en la memoria anual, que incluye los estados financieros y nuestro correspondiente informe de auditoría sobre los mismos. Se espera que la información esté disponible para nosotros después de la fecha de este informe de auditoría.</p>	



Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca la otra información complementaria y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad al respecto.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información identificada anteriormente cuando esté disponible, y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si pareciera ser que existe un error material.

Cuando leamos el contenido de la memoria anual, si concluimos que existe un error material en esa otra información, estaremos obligados a informar de este hecho a los encargados de gobierno del Banco.

Responsabilidades de la Administración y los Encargados de Gobierno del Banco en Relación con los Estados Financieros

La Administración del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (SB), y del control interno que la Administración determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros que no contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha y utilizando dicha base contable, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados del gobierno y la Administración del Banco son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera del Banco.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener la seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto no tienen errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría llevada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIAs") siempre detectará un error material cuando éste exista. Los errores pueden surgir de fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de manera acumulada, puede esperarse que influyan en las decisiones económicas de los usuarios realizadas tomando en cuenta estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIAs, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o una evasión del control interno.

Deloitte.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relativas hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización de la base de negocio en marcha por parte del Banco y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que el Banco cese de operar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los eventos subyacentes de un modo que logren su presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de gobierno del Banco sobre, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno del Banco una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y nos hemos comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente, que puedan afectar nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

A partir de los asuntos comunicados a los encargados de gobierno del Banco, determinamos aquellos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros y, por lo tanto, que consideramos son los asuntos claves de la auditoría. Describimos este asunto en nuestro informe de auditoría, a menos que las leyes o regulaciones impidan la divulgación pública del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe comunicarse en nuestro informe de auditoría porque las consecuencias adversas de hacerlo sobrepasen los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Deloitte

12 de marzo de 2026

Deloitte RD, SRL

No. Registro en la SB A-109-0101

Pedro A. Rosa

C.P.A Pedro Alberto Rosa

C.P.A. No. 11087



BANCO MÚLTIPLE JMMB BANK, S.A.**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresados en Pesos Dominicanos)

	Notas	2025	2024
ACTIVOS			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	3		
Caja		RD\$ 40,625,728	RD\$ 32,004,473
Banco Central		2,415,935,245	1,268,247,456
Bancos del país		179,827,155	238,452,086
Bancos en el extranjero		576,126,863	21,994,259
Equivalentes de efectivo		5,237,730	3,712,539
Rendimientos por cobrar		<u>61,644</u>	<u>69,127</u>
Subtotal		3,217,814,365	1,564,479,940
INVERSIONES	4,10		
Inversiones disponibles para la venta		844,562,765	1,116,494,374
Inversiones mantenidas a vencimiento		593,077,227	
Provisión para inversiones		<u>(8,200)</u>	<u>(8,200)</u>
Subtotal		1,437,631,792	1,116,486,174
CARTERA DE CRÉDITOS	5, 10		
Vigente		6,598,514,847	5,096,827,602
Reestructurada		72,001,135	122,569,468
En mora (de 31 a 90 días)		13,092,973	4,829,016
Vencida (más de 90 días)		86,798,665	107,985,388
Cobranza judicial		6,227,136	28,036,734
Rendimientos por cobrar		54,177,692	56,572,604
Provisiones para créditos		<u>(145,063,449)</u>	<u>(168,514,074)</u>
Subtotal		6,685,748,999	5,248,306,738
Cuentas por cobrar	6	30,874,753	35,247,976
Bienes recibidos en recuperación de crédito neto	7, 10	213,038,905	264,092,057
Propiedad, muebles y equipos – Neto	8	72,891,646	65,190,530
OTROS ACTIVOS	9		
Cargos diferidos		68,187,461	59,469,544
Intangibles			211,948
Activos diversos		<u>7,857,433</u>	<u>13,631,895</u>
Subtotal		<u>76,044,894</u>	<u>73,313,387</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>RD\$11,734,045,354</u>	<u>RD\$ 8,367,116,802</u>
CUENTAS CONTINGENTES	16	<u>RD\$ 62,894,809</u>	<u>RD\$ 12,144,809</u>
CUENTAS DE ORDEN		<u>RD\$13,153,303,141</u>	<u>RD\$ 8,399,955,441</u>

(Continúa)

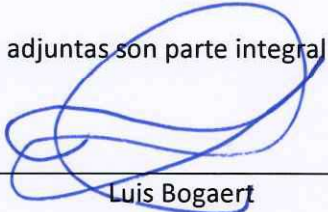
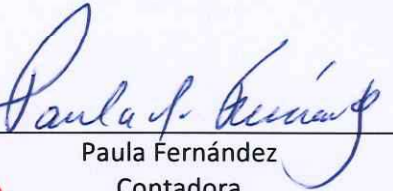
BANCO MÚLTIPLE JMMB BANK, S.A.**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

(Expresados en Pesos Dominicanos)

	Notas	2025	2024
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS			
DEPÓSITOS DEL PÚBLICO			
	11		
A la vista		RD\$ 423,979,769	RD \$ 219,436,860
De ahorro		972,427,244	451,379,637
A plazo		6,795,947,784	5,387,763,870
Intereses por pagar		<u>24,242,319</u>	<u>25,087,466</u>
Subtotal		8,216,597,116	6,083,667,833
DEPÓSITOS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL PAÍS Y DEL EXTERIOR			
	12		
De entidades financieras del País		2,444,456,218	1,257,309,451
Intereses por pagar		<u>3,417,140</u>	<u>5,316,589</u>
Subtotal		2,447,873,358	1,262,626,040
Otros pasivos	13	<u>134,409,816</u>	<u>162,224,490</u>
TOTAL PASIVOS		<u>10,798,880,290</u>	<u>7,508,518,363</u>
PATRIMONIO NETO			
Capital pagado	14	955,379,962	880,379,971
Capital adicional pagado		313	304
Reservas patrimoniales	14.1	5,396,332	5,396,332
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		(27,178,168)	(27,390,623)
Resultados del ejercicio		<u>1,566,625</u>	<u>212,455</u>
TOTAL PATRIMONIO NETO		<u>935,165,064</u>	<u>858,598,439</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO		<u>RD\$11,734,045,354</u>	<u>RD\$ 8,367,116,802</u>
CUENTAS CONTINGENTES	16	<u>RD\$ 62,894,809</u>	<u>RD\$ 12,144,809</u>
CUENTAS DE ORDEN		<u>RD\$13,153,303,141</u>	<u>RD\$ 8,399,955,441</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.


Luis Bogaert
Gerente General
Paula Fernández
Contadora

BANCO MÚLTIPLE JMMB BANK, S.A.**ESTADOS DE RESULTADOS**

(Expresados en Pesos Dominicanos)

	Notas	2025	2024
INGRESOS FINANCIEROS	18		
Intereses por disponibilidades		RD\$ 26,082,280	RD\$ 33,821,053
Intereses por fondos interbancarios			
Intereses y comisiones por crédito		863,429,903	766,668,186
Intereses por inversiones		79,904,439	77,693,147
Ganancias en venta de inversiones		<u>315,009,592</u>	<u>171,224,280</u>
Subtotal		<u>1,284,426,214</u>	<u>1,049,406,666</u>
GASTOS FINANCIEROS	18		
Intereses por captaciones		(763,356,394)	(687,581,050)
Intereses y comisiones por financiamientos		(2,244,863)	(7,722,945)
Pérdida en venta de inversiones		<u>(99,184,823)</u>	<u>(13,562,739)</u>
Subtotal		<u>(864,786,080)</u>	<u>(708,866,734)</u>
MARGEN FINANCIERO BRUTO		419,640,134	340,539,932
Provisiones para cartera de créditos	10	<u>(107,536,667)</u>	<u>(180,921,912)</u>
MARGEN FINANCIERO NETO		<u>312,103,467</u>	<u>159,618,020</u>
Ingresos (gastos) por diferencias de cambio	19	5,367,515	2,583,888
OTROS INGRESOS OPERACIONALES	20		
Comisiones por servicios		4,226,554	1,877,177
Comisiones por cambio		201,163,128	124,771,809
Ingresos diversos		<u>27,940,657</u>	<u>23,038,847</u>
Subtotal		<u>233,330,339</u>	<u>149,687,833</u>
OTROS GASTOS OPERACIONALES	20		
Comisiones por servicios		(15,002,995)	(6,873,998)
Comisiones por cambio		(136,751,593)	(83,493,339)
Gastos diversos		<u>(5,133,288)</u>	<u>(1,762,314)</u>
Subtotal		<u>(156,887,876)</u>	<u>(92,129,651)</u>
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		393,913,445	219,760,090
GASTOS OPERATIVOS			
Sueldos y compensaciones al personal	21	(197,045,563)	(169,735,672)
Servicios de terceros		(51,548,308)	(44,696,552)
Depreciación y amortización		(11,483,584)	(11,230,070)
Otras provisiones	10	(33,221,347)	(13,107,179)
Otros gastos	22	<u>(118,070,857)</u>	<u>(105,721,982)</u>
Subtotal		<u>(411,369,659)</u>	<u>(344,491,455)</u>

(Continúa)

BANCO MÚLTIPLE JMMB BANK, S.A.

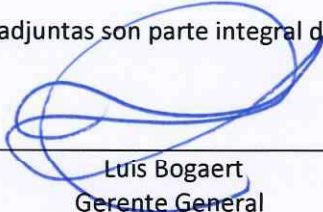
ESTADOS DE RESULTADOS

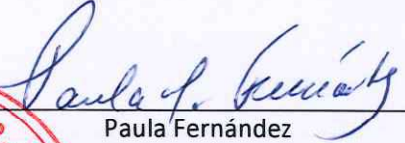
(Expresados en Pesos Dominicanos)

	Notas	2025	2024
RESULTADO OPERACIONAL NETO		RD\$ (17,456,214)	RD\$ (124,731,365)
OTROS INGRESOS (GASTOS)	24		
Otros ingresos		37,481,495	141,063,686
Otros gastos		<u>(18,458,656)</u>	<u>(15,468,583)</u>
Subtotal		<u>19,022,839</u>	<u>125,595,103</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		1,566,625	863,738
Impuesto sobre la renta	25		<u>(651,283)</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO		<u>RD\$ 1,566,625</u>	<u>RD\$ 212,455</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.


Luis Bogaert
Gerente General


Paula Fernández
Contadora



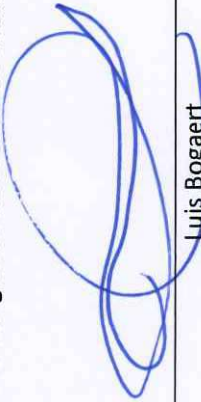
BANCO MÚLTIPLE JMIMB BANK, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

(Expresados en pesos dominicanos)

	Notas	Capital Pagado	Capital Adicional Pagado	Otras Reservas Patrimoniales	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Total
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		RD\$805,379,979	RD\$ 296	RD\$5,396,332	RD\$ 3,811,269	RD\$ (31,201,892)	RD\$783,385,984
Aportes de Capital		74,999,992	8				75,000,000
Traspaso de resultados acumulados					(31,201,892)	31,201,892	
Resultados del período						<u>212,455</u>	<u>212,455</u>
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		880,379,971	304	5,396,332	(27,390,623)	212,455	858,598,439
Aportes de Capital	30	74,999,991	9				75,000,000
Traspaso de resultados acumulados	30				212,455	(212,455)	
Resultados del período						<u>1,566,625</u>	<u>1,566,625</u>
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		<u>RD\$955,379,962</u>	<u>RD\$ 313</u>	<u>RD\$5,396,332</u>	<u>RD\$(27,178,168)</u>	<u>RD\$ 1,566,625</u>	<u>RD\$935,165,064</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.



Luis Bogaert
Gerente General



Paula Fernández
Contadora



BANCO MÚLTIPLE JMMB BANK, S. A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Expresados en pesos dominicanos)

	Notas	2025	2024
EFFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Intereses y comisiones cobradas por créditos	RD\$	847,198,361	RD\$ 763,555,693
Otros ingresos financieros cobrados		313,301,778	267,273,905
Otros ingresos operacionales cobrados		233,330,339	149,687,833
Intereses pagados por captaciones		(766,100,990)	(679,984,748)
Intereses pagados por financiamientos		(2,244,863)	(7,722,945)
Gastos generales y administrativos pagados		(366,664,728)	(320,154,206)
Otros gastos operacionales pagados		(156,887,876)	(92,129,651)
Impuesto sobre la renta pagado			
Pagos diversos por las actividades de operación		<u>(7,037,937)</u>	<u>64,943,165</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		<u>94,894,084</u>	<u>145,469,046</u>
EFFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Disminución (aumento) neto en inversiones		(312,635,908)	150,698,292
Créditos otorgados		(5,290,760,141)	(3,354,399,483)
Créditos cobrados		3,718,536,857	2,838,414,068
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de crédito		65,471,915	7,624,078
Adquisición de propiedad, muebles y equipos		<u>(18,093,579)</u>	<u>(4,015,092)</u>
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		<u>(1,837,480,856)</u>	<u>(361,678,137)</u>
EFFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Captaciones recibidas		4,350,051,960	809,733,373
Devolución de captaciones		(1,029,130,763)	(883,857,624)
Operación de fondos tomados a préstamos			
Aportes de capital		<u>75,000,000</u>	<u>75,000,000</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento		<u>3,395,921,197</u>	<u>875,749</u>
(DISMINUCIÓN) AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		<u>1,653,334,425</u>	<u>(215,333,342)</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO			
De la entidad		<u>1,564,479,940</u>	<u>1,779,813,282</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	RD\$	<u>3,217,814,365</u>	<u>RD\$ 1,564,479,940</u>

(Continúa)

BANCO MÚLTIPLE JMMB BANK, S. A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (Expresados en Pesos Dominicanos)

	Notas	2025	2024
Conciliaciones entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto usado en actividades de operación			
Resultado del ejercicio		RD\$ 1,566,625	RD\$ 212,455
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación:			
Provisiones:			
Cartera de créditos		107,536,667	180,921,912
Inversiones			
Bienes recibidos en recuperación de créditos		22,402,600	4,763,685
Rendimientos por cobrar		10,311,247	8,343,494
Otras provisiones		507,500	
Liberación de provisiones bienes recibidos en recuperación de créditos			
Impuesto sobre la renta diferido			
Depreciaciones y amortizaciones		11,483,584	11,230,070
Pérdida (ganancia) en venta de bienes recibidos en recuperación de créditos		(869,383)	4,614,240
Otros ingresos (gastos)			
Cambios netos en activos y pasivos:			
Rendimientos por cobrar		(24,741,252)	(5,014,329)
Cuentas por cobrar		3,282,102	(6,964,241)
Otros activos		(5,508,836)	(40,434,107)
Intereses por pagar		(2,744,596)	7,596,302
Otros pasivos		(28,332,174)	(19,800,435)
Total de ajustes		<u>93,327,459</u>	<u>145,256,591</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		<u>RD\$ 94,894,084</u>	<u>RD\$ 145,469,046</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.


Luis Bogaert
Gerente General


Paula Fernández
Contadora



BANCO MÚLTIPLE JMMB BANK, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresadas en pesos dominicanos)

1. NATURALEZA DEL NEGOCIO

El Banco Múltiple JMMB Bank, S.A (Anteriormente Banco Múltiple BellBank, S.A). (el Banco), se estableció en la República Dominicana el 8 de octubre de 2007. Desde el 11 de septiembre de 2013, la Junta Monetaria de la República Dominicana, autorizó al Banco a ofrecer servicios múltiples bancarios, mediante el mecanismo de capitalización bajo su misma razón social. El Banco ofrece servicios múltiples bancarios a empresas y público en general. Sus principales actividades son otorgar préstamos, realizar operaciones de banca de inversión y captar depósitos del público. El banco es una subsidiaria de JMMB Holding Company LTD.

La Administración General opera en el Edificio Corporativo 2010, primer piso, en la Avenida Gustavo Mejía Ricart número 102, Ensanche Piantini, Santo Domingo, República Dominicana.

Sus principales ejecutivos al 31 de diciembre de 2025 son los siguientes:

Presidente	Archibald Campbel
Gerente General	Luis Bogaert
Gerente de Tesorería	Jennifer Canalda
Gerente de Riesgo	Claudette Delgado
Gerente de Operaciones	Héctor Tapia
Gerente de Contabilidad	Paula Fernández
Cumplimiento	Jesús Cabral
Legal	Rosa Mena

El Banco se rige por la Ley Monetaria y Financiera y sus reglamentos, así como por las resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana y de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

El Banco mantiene sucursales según se indica a continuación:

Ubicación	Oficinas	
	2025	2024
Zona Metropolitana	2	2
Interior del país	2	2
Total	4	4

El Banco no cuenta con cajeros automáticos

El Banco mantiene sus registros y prepara estados financieros en pesos dominicanos (RD\$) que es la moneda de curso legal de la República Dominicana.

La emisión de los estados financieros fue aprobada por la Administración del Banco el 12 de marzo de 2026. La aprobación final de dichos estados financieros debe ser efectuada por la Asamblea de Accionistas.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

2.1 Base contable de los estados financieros - Las políticas e informaciones financieras del Banco Múltiple JMMB Bank, S.A., están conforme con las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (en lo adelante Superintendencia de Bancos o SIB) en su Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas, los reglamentos, circulares, resoluciones, instructivos y disposiciones específicos emitidos por ese organismo y por la Junta Monetaria de la República Dominicana, así como lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera dicha base contable se establece en la resolución 13-94 y sus modificaciones, especialmente la circular SB. Núm. C/13/21 del 1º de septiembre de 2021, SB. Núm. C/008/2022 del 13 de abril de 2022 , SB. Núm. C/10/2022 del 26 de mayo de 2022 y la circular CSB-REG-202300016 de fecha 5 de diciembre 2023. Estas prácticas difieren en algunos aspectos en forma y contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera (en lo adelante NIIF) aplicables para bancos e instituciones financieras. En consecuencia, los estados financieros que se acompañan no pretenden presentar la situación financiera, los resultados de operaciones y flujos de efectivo de conformidad con dichas NIIF.

Los estados financieros que se acompañan están preparados sobre la base del costo histórico, y los mismos fueron preparados sobre la base de negocio en marcha.

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana difieren de las NIIF en algunos aspectos. Un resumen de las diferencias más importantes es como sigue:

- i) De acuerdo con lo requerido por la Superintendencia de Bancos, la provisión para la cartera de créditos corresponde al monto determinado con base a una evaluación de riesgos realizada por el Banco siguiendo lineamientos específicos. Los niveles de provisiones para los créditos comerciales se miden con base a porcentajes según la clasificación asignada a cada crédito. La evaluación sobre la clasificación de riesgo para los mayores deudores comerciales incluye la documentación de los expedientes de crédito, considerando las cifras de los estados financieros del prestatario, así como el dictamen del auditor, calidad de la gestión administrativa y estructura corporativa, entorno económico, evaluación de las razones financieras, el comportamiento de pago y los niveles de garantía. Para los medianos deudores comerciales la clasificación de riesgo regulatoria es asignada partiendo de la evaluación del comportamiento de pago del prestatario, ajustada si el mismo presenta pérdidas operativas o netas. Para los créditos comerciales denominados menores deudores, créditos de consumo e hipotecarios, los porcentajes de provisiones se establecen con base a los días de atraso. Las garantías solo son consideradas para la determinación de la provisión según los lineamientos establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos (REA)

De conformidad con la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” que entró en vigor el 1º de enero de 2018, establece un modelo de pérdidas esperadas para este tipo de activos financieros, de manera que la pérdida se registra cuando se hayan identificado posibles eventos de incumplimiento, aunque estos no hayan ocurrido. Esta NIIF establece un enfoque de tres fases para la contabilización de la provisión por deterioro, que se basa en el cambio en la calidad crediticia de los activos financieros desde su reconocimiento inicial.

- ii) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana a través de la Circular SB. Núm. 010/22 estableció transitoriamente que las entidades de intermediación financiera clasifiquen las inversiones dependiendo su modelo de negocio en tres (3) categorías, las cuales son: valores a negociar, disponibles para la venta y mantenidas hasta su vencimiento y deben registrarse a costo amortizado. La NIIF 9 requiere que los activos financieros sean clasificados según se midan posteriormente, a su costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados o con cambios en patrimonio sobre la base de: (a) el modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y (b) las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.
- iii) La cartera de inversiones se clasifica de acuerdo con las categorías de riesgo determinadas por la Superintendencia de Bancos, las cuales requieren provisiones específicas, siguiendo los lineamientos del REA, el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente y disposiciones específicas. De acuerdo con la NIIF 9 aplican los mismos criterios que se describen en el literal i) sobre la cartera de crédito.
- iv) Las prácticas contables bancarias requieren que las entidades de intermediación financiera reconozcan provisiones por aquellos bienes muebles e inmuebles obtenidos en dación de pago, en un plazo mínimo de enajenación de tres años, contados a partir de ciento veinte días después de la fecha de adjudicación del bien, al término del cual dicho bien deberá estar provisionado de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 2.5.3. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean provisionados solamente cuando exista deterioro. Por su lado, en el momento de la adjudicación, las normas bancarias requieren que el valor del bien se reconozca por el menor valor del bien o del préstamo, neto de provisión. Las NIIF requieren que estos activos se registren al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable, menos los gastos para realizar la venta.
- v) Los rendimientos por cobrar con una antigüedad menor a 90 días son reservados conforme a la clasificación otorgada al capital correspondiente, mientras que los rendimientos por cobrar con una antigüedad superior a los 90 días son reservados en un 100%. Los intereses generados a partir de esta fecha no son reconocidos en los resultados se suspende el devengo y se contabilizan en cuentas de orden. De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, las provisiones para intereses por cobrar se determinan en base a los riesgos existentes en la cartera. Si hubiese deterioro, entonces los créditos son ajustados y posteriormente continúa el devengo de intereses sobre la base del saldo ajustado, utilizando la tasa de interés efectiva.
- vi) Las entidades financieras traducen todas las partidas en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial establecida por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha del estado de situación financiera. Las NIIF requieren que los saldos en moneda extranjera sean traducidos a la tasa de cambio a la cual el Banco tuvo acceso a la fecha del estado de situación financiera.

- vii) Existen diferencias en la presentación, comparación, en la nomenclatura y ciertas revelaciones de los estados financieros según las Normas Internacionales de Información Financiera y las requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.
- viii) La Superintendencia de Bancos autoriza a las entidades de intermediación financiera a que puedan castigar un crédito con o sin garantía a partir de cuando ingresa a cartera vencida y se encuentre 100% provisionado, registrando los mismos en cuenta de orden, excepto los créditos a vinculados, que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones. De acuerdo con las NIIF, una entidad reducirá directamente el importe en libros de un activo financiero cuando la entidad no tenga expectativas razonables de recuperarlos en su totalidad o una parte de este.
- ix) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, requiere que las provisiones mantenidas para un crédito al momento de ejecutarse su garantía sean transferidas y aplicadas al bien adjudicado. Las Normas Internacionales de Información Financiera sólo requieren provisión cuando el valor de mercado del bien sea inferior al valor en libros de este o exista deterioro.
- x) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que los programas de computadoras, la plusvalía y las mejoras en propiedades arrendadas sean previamente autorizadas por dicha Superintendencia para ser registradas como activos amortizables, se clasifiquen como bienes diversos hasta que sean autorizados y se amorticen en un plazo no mayor de cinco años. De acuerdo con el Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas, las entidades de intermediación financiera disponen de un plazo de (6) seis meses para remitir la solicitud de autorización a la Superintendencia de Bancos para el diferimiento de programas de computadoras, contados a partir de su puesta en funcionamiento. Si la entidad no realiza la solicitud en el plazo establecido debe llevar a gastos la totalidad de los desembolsos realizados. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estas partidas sean registradas como activos amortizables, excepto por la plusvalía, siempre y cuando las mismas vayan a generar beneficios económicos futuros y amortizados en base a su vida útil estimada.
- xi) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que se clasifiquen como actividades de inversión y de financiamiento, los flujos de efectivo de la cartera de crédito y depósitos de clientes, respectivamente. Las Normas Internacionales de Información Financiera, requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de las actividades de operación, a excepción de los dividendos recibidos, para lo que solo lo permite, pero no lo requiere.
- xii) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, requiere que tanto los activos como pasivos originados en una operación de combinaciones de negocios sean previamente autorizadas por dicha Superintendencia, y por la Junta Monetaria, para ser registrados en los estados financieros y de acuerdo con lo determinado por ésta. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estas

partidas sean registradas siempre que cumplan con la definición de activos y pasivos de acuerdo con dicho marco normativo y se evalúen los activos y pasivos recibidos y pagados de acuerdo con éstas. Adicionalmente, se debe evaluar si se está realizando una compra de activos netos o de un negocio.

- xiii) Para el registro de los resultados de revaluaciones de activos fijos se requiere la autorización previa de la Superintendencia de Bancos y no se requiere su actualización periódica. Por su lado, las NIIF establecen que las revaluaciones de los activos fijos, siempre que sea la política contable adoptada por la entidad, deben actualizarse cada vez que haya cambios significativos en el valor de dichos activos. Por otro lado, el Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas establece que el superávit por revaluación, incluido en el patrimonio, podrá ser transferido directamente a ganancias acumuladas cuando se produzca la baja en cuenta del activo y cuando el valor neto de realización sea menor que el valor en libros y no permite la opción alterna que proveen las NIIF.
- xiv) El Banco determina la vida útil estimada de la propiedad, muebles y equipo al momento de su incorporación y registra en cuenta de orden los activos fijos que están totalmente depreciados. Las NIIF requieren que el valor residual y la vida útil de un activo sea revisado, como mínimo, al término de cada período anual, y si las expectativas difieren de las estimaciones previas se realicen los cambios correspondientes.
- xv) La Superintendencia de Bancos, requiere que los bancos registren para las operaciones contingentes una provisión. Esta se determina en base a una clasificación por categorías de riesgo de acuerdo con lo establecido por el REA, e incluyen garantías otorgadas, cartas de créditos emitidas no negociadas y líneas de créditos de utilización automática. Por su lado, las NIIF determinan que una provisión cuando exista una obligación presente como resultado de un suceso pasado, es decir que sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.
- xvi) De conformidad con las prácticas bancarias vigentes, el Banco debe revelar en forma cuantitativa los riesgos a los cuales está expuesto derivado de sus instrumentos financieros, tales como los riesgos de tasa de interés y de liquidez, entre otros. Las NIIF requieren divulgaciones adicionales que permiten a los usuarios de los estados financieros evaluar otros aspectos financieros y exposiciones de la entidad riesgos resultantes de los instrumentos financieros a los cuales la entidad está expuesta durante el ejercicio y a la fecha de reporte y cómo la entidad maneja esos riesgos.
- xvii) La Superintendencia de Bancos, requiere que los activos dados en arrendamiento operativo sean contabilizados en el rubro de propiedad, muebles y equipos y se valúen utilizando los mismos criterios aplicables a este rubro. Las NIIF establecen que las propiedades que se tienen para obtener rentas o plusvalía se clasifiquen como propiedades de inversión y puedan ser medidas preferiblemente bajo el modelo de valor razonable o el modelo del costo, en cuyo caso se debe revelar su valor razonable.

- xviii) La Superintendencia de Banco, no requiere a las entidades de intermediación financiera el registro del activo por derecho de uso y el pasivo asociado por sus arrendamientos operativos y financieros. De acuerdo con las NIIF, una entidad deberá reconocer en la fecha de inicio de un arrendamiento un derecho de uso del activo y un pasivo por arrendamiento al valor actual de sus cuotas de arrendamiento, descontadas utilizando el tipo de interés implícito en el arrendamiento, adicional cambiará forma de presentación del gasto asociado a dicho contrato en el estado de resultados.
- xix) Las NIIF requieren que, cuando una entidad aplique una política contable retroactivamente o realice una reexpresión retroactiva de partidas en sus estados financieros, o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros, presentará a modo comparativo, como mínimo, tres estados de situación financiera: al 1ero de enero del año comparativo, 31 de diciembre del año comparativo y 31 de diciembre del año actual. La Superintendencia de Bancos no requiere la presentación comparativa de un tercer año.

2.2 *Uso de estimados* - La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante el período. Los estimados se usan principalmente para contabilizar las provisiones para activos riesgosos, la depreciación, amortización y el deterioro de los activos de largo plazo, impuesto sobre la renta y contingencias. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

2.3 *Efectivo y equivalentes de efectivo* - El efectivo es reconocido y registrado cuando las transacciones y otros hechos son recibidos o pagados, el efectivo comprende tanto la existencia de dinero en caja, y bóvedas depósitos en Banco Central de la República Dominicana y en entidades financieras del país y el exterior tanto en moneda nacional y extranjera.

El efectivo mantenido como equivalentes de efectivo son inversiones que sean fácilmente convertibles a efectivo y con vencimiento dentro de los tres (3) meses siguientes a la fecha del estado de situación financiera, los rendimientos por cobrar de las disponibilidades y los efectos de cobro inmediato.

El efectivo restringido comprende la cohibición del depósito mantenido en el Banco Central de la República Dominicana para fines de encaje legal requerido por la Junta Monetaria a las entidades de intermediación financiera de acuerdo con el mínimo requerido por el coeficiente establecido por aquellas cuentas sujetas a cómputos de encaje.

2.4 *Cartera de créditos* - La cartera de créditos está valuada al saldo adeudado menos el estimado de pérdidas correspondientes, siguiendo los lineamientos del REA. Los créditos fueron segregados por tipo, en comerciales, de consumo e hipotecarios.

El devengamiento de intereses se suspende para la cartera de créditos vencida a más de 90 días. A partir de estas fechas, se registran en una cuenta de orden. Una vez puestos en esta condición, los ingresos por intereses son reconocidos cuando se cobran.

2.5 Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos y otros activos

2.5.1 Provisión para cartera de créditos - La determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos se fundamenta en los criterios establecidos en el REA, emitido por la Junta Monetaria, en su Primera Resolución de fecha 29 de diciembre de 2004, circulares complementarias, instructivos y observaciones realizadas por la Superintendencia de Bancos (base de determinación de provisiones). De acuerdo con lo establecido en el Instructivo para la Evaluación de Créditos, Inversiones y Operaciones Contingentes del Sector Público y sus modificaciones, la evaluación del riesgo de los créditos otorgados a entidades del sector público se realizará sobre la base del análisis de los criterios establecidos por el REA y sus modificaciones, analizando variables esenciales como la capacidad de pago, el comportamiento histórico de pagos y el riesgo país. El 28 de septiembre de 2017, la Junta Monetaria aprobó una modificación integral del REA, con entrada en vigor a partir del 2 de enero de 2018.

De acuerdo con el REA, la estimación de la provisión para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos depende del tipo de crédito, los cuales se subdividen en mayores deudores comerciales, medianos deudores comerciales, menores deudores comerciales, microcréditos, créditos de consumo e hipotecarios. La evaluación de los mayores deudores comerciales se basa en un análisis categorizado de cada deudor en función de su capacidad de pago, comportamiento de pago y riesgo país, a ser efectuado por el Banco de forma trimestral para el 100% de su cartera de mayores deudores comerciales (sujeta a revisión por la Superintendencia de Bancos) y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor. Los medianos deudores comerciales se basan en la evaluación del comportamiento de pago y un análisis simplificado de la capacidad de pago, de acuerdo con el REA, aprobado el 28 de septiembre de 2017. La clasificación de los menores deudores comerciales, créditos de consumo e hipotecarios se basa en los días de atrasos.

El REA, establece que las personas físicas o jurídicas que presenten créditos comerciales con balances adeudados que iguallen o superen los RD\$40 millones, tanto a nivel individual en una entidad de intermediación financiera, como a nivel consolidado en el sistema financiero, por espacio de tres (3) días o más consecutivos, serán clasificadas y publicadas por la Superintendencia de Bancos, como mayores deudores comerciales. Los deudores con obligaciones iguales o superiores a los RD\$25 millones e inferior a RD\$40 millones, serían considerados medianos deudores comerciales.

Para los menores deudores comerciales que tengan que ser reclasificados a medianos o mayores deudores comerciales, producto de nuevos desembolsos realizados por otras entidades de intermediación financiera, que conlleven a que el saldo adeudado consolidado sea mayor de RD\$25 millones o RD\$40 millones, respectivamente, el Banco establecerá la calificación de riesgo del deudor con base al historial de pago, hasta tanto sea realizada la próxima autoevaluación trimestral en la cual deberá asignarse la calificación de riesgo considerando la capacidad de pago del deudor con base a la información financiera disponible en el Sistema de Información Bancaria de la Superintendencia de Bancos, o con la que cuente el Banco, hasta que se cumpla el plazo para que el deudor presente a la Dirección General de Impuestos Internos los estados financieros auditados por una firma de auditoría independiente.

Las provisiones por los riesgos que se determinen para la cartera de créditos del Banco, conforme al REA, distinguen tres tipos de provisiones: específicas, genéricas y anticíclicas. Las provisiones específicas son aquellas requeridas para créditos específicos según sea su clasificación de acuerdo con la normativa vigente (créditos B, C, D1 y D2 y E). Las genéricas son aquellas provisiones que provienen de créditos con riesgos potenciales o implícitos. Todas aquellas provisiones que provienen de créditos clasificados en A se consideran genéricas (estas provisiones son las mínimas establecidas por la Superintendencia de Bancos). Las provisiones anticíclicas son aquellas que podrá constituir el Banco para hacer frente al riesgo potencial de los activos y contingencias ligado a las variaciones en el ciclo económico, de hasta un 2% de los activos y contingentes ponderados por riesgo. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco no tiene constituido provisiones anticíclicas.

Para los créditos clasificados A, B, C, D1 o D2, que cuenten con garantía explícita o garantía real admisible del Estado Dominicano, la parte de la deuda cubierta con dicha garantía debe provisionarse al 1%, para los créditos E el 3% y para los créditos vencidos como mínimo el 20%, siempre y cuando cumplan con las condiciones establecidas en el REA, en relación a la morosidad del deudor, en cualquier otro caso dicha provisión se ajustará al 20% o 40%, según su morosidad acorde a lo establecido en el artículo No. 67 sobre ajustes por cobertura de garantía para fines de constitución de provisiones. Adicionalmente, los créditos a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales y a las Empresas Distribuidoras de Electricidad serán clasificados con la aprobación de la Superintendencia de Bancos en categoría de riesgo A.

Los excesos en provisión para cartera de créditos no pueden ser liberados sin antes ser informados a la Superintendencia de Bancos, excepto las provisiones para los rendimientos por cobrar a más de 90 días y los créditos en moneda extranjera clasificados D y E. El REA establece, para los créditos en moneda extranjera clasificados D y E, la suspensión del registro de ingresos generados por la diferencia positiva en la fluctuación de la moneda mediante la constitución de una provisión sobre el 100% de la diferencia generada, cuando los créditos presenten atrasos mayores de 90 días.

De acuerdo con el reglamento, para los préstamos que hayan sido reestructurados tendrán que ser clasificados "C" para fines de creación de provisiones correspondientes, debiendo mantener esta categoría hasta que se compruebe que existe evidencia de pago de por lo menos 3 (tres) cuotas consecutivas después de la reestructuración, en cuyo caso podrá mejorarse la clasificación en un grado. La evaluación de los mayores deudores comerciales se realiza con base en un análisis categorizado de cada deudor en función de su capacidad de pago, comportamiento histórico de pago y riesgo país, a ser efectuado por el Banco de forma trimestral para el 100% de su cartera de los mayores deudores comerciales (sujeta a revisión por la Superintendencia de Bancos), y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor.

Los mayores deudores comerciales son clasificados trimestralmente considerando el análisis categorizado de cada deudor en función a su capacidad de pago, tal y como establece el Reglamento de Evaluación de Activos y evaluando otros factores tales como: índices de liquidez, rentabilidad, apalancamiento, análisis de mercado, comportamiento histórico de pagos, riesgo país y alineación. Las garantías, como

factor de seguridad en la recuperación de operaciones de créditos, son consideradas como un elemento secundario y no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias.

Los castigos de créditos están constituidos por las operaciones mediante las cuales las partidas irrecuperables son eliminadas del balance, quedando sólo en cuentas de orden. En el caso de que la entidad de intermediación financiera no tenga constituido el 100% de la provisión de un crédito, deberá constituir el monto faltante antes de efectuar el castigo, de manera que no afecte el nivel de provisiones requerido de los demás créditos. Un crédito puede ser castigado, con o sin garantía, desde el primer día que ingrese a cartera vencida, excepto los créditos con vinculados que sólo se podrán castigar cuando se demuestre que se han agotado los procesos legales de cobro y los funcionarios o directores directamente relacionados han sido retirados de sus funciones. Los créditos castigados permanecen en cuentas de orden hasta tanto no sean superados los motivos que dieron lugar a su castigo.

De acuerdo con la Circular SB: CSB-REG-202300005, de fecha 10 de agosto del 2023, el Banco podrá mantener excedentes de provisiones como parte de las cuentas de provisiones genéricas y específicas establecidas en el Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas, siempre que estos excedentes estén asociados al riesgo de la cartera de crédito y sean sustentados en una metodología de riesgo diseñada por el Banco y debidamente notificada a la Superintendencia de Bancos. La referida circular también establece que se podrán mantener otras provisiones adicionales que el Banco haya definido como parte de sus políticas internas. Las provisiones anticíclicas adicionales para cómputo de capital secundario y otras adicionales, no podrán ser consideradas para cobertura de cartera vencida y no serán deducidas en el cómputo de capital secundario no podrán ser utilizadas para cubrir riesgos adicionales o faltantes de provisiones

Garantías - Las garantías que respaldan las operaciones de créditos son clasificadas, según el Reglamento de Evaluación de Activos vigente, en función de sus múltiples usos y facilidades de realización. Cada tipificación de garantía es considerada como un elemento secundario para el cómputo de la cobertura de las provisiones en base a un monto admisible establecido. Las garantías admisibles son aceptadas en base a los porcentajes de descuento establecidos en dicho reglamento, sobre su valor de mercado.

Estas se clasifican en:

Polivalentes - Se consideran garantías polivalentes los bienes que no sean específicos de una actividad, sino que puedan ser de múltiples usos, realizables, valorables, fáciles de ejecutar, transferibles sin costos excesivos y estables en su valor. Estas garantías son consideradas entre el 50% y el 100% de su valor para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía.

No Polivalentes - Son las garantías respaldadas por bienes que, debido a su difícil realización, generalmente no pueden ser usados para diferentes actividades. Estas garantías solo aplicarán entre el 50% y el 60% del valor de la tasación para fines de cómputo de la cobertura del riesgo que respaldan.

Cada tipificación de garantía es considerada para el cómputo de la cobertura de la deuda y en base en la tabla núm.5, establecida en el Reglamento de Evaluación de Activo.

Las garantías se valúan al valor razonable, es decir, su valor neto de realización, mediante tasaciones o certificaciones preparadas por profesionales calificados e independientes, con una antigüedad no superior a 18 meses para los bienes muebles, excluyendo los títulos de renta fija, y un plazo no mayor a 24 meses para los bienes inmuebles.

Para fines de constitución de provisión de los créditos comerciales, de consumo e hipotecarios, el Banco ajusta el valor de la garantía determinando la porción cubierta y la porción expuesta con el fin de establecer el monto de provisión a reconocer. De esta manera se ajusta la clasificación inicial en base a los criterios establecidos en la matriz 6 del Reglamento de Evaluación de Activos.

Los excesos en provisión para créditos y rendimientos por cobrar pueden ser revertidos cuando se produce cancelación genuina de créditos que reduzcan la exposición del deudor, así como cuando exista una mejoría en la clasificación de riesgo del deudor siempre que se cumplan ciertas condiciones, debiendo notificarse a la Superintendencia de Bancos, o pueden ser transferidos a otros renglones de activos riesgosos en los que el banco presente necesidades de provisión.

2.5.2 Provisiones para rendimientos por cobrar - La provisión para rendimientos por cobrar vigentes es calculada usando porcentajes específicos conforme a la clasificación otorgada a la cartera de créditos correlativa. La provisión para los rendimientos por cobrar de créditos de consumo y microempresa se basa en porcentajes específicos de cada tipo en función de la antigüedad de saldos establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos.

Los rendimientos por cobrar con 90 días de vencidos y en cobranza judicial se provisionan en un 100%. A partir de esos plazos se suspende su devengamiento, se contabilizan en cuentas de orden, y se reconocen como ingresos solo cuando se cobran.

2.5.3 Provisión para operaciones contingentes - La provisión para operaciones contingentes, la cual se registra en el renglón de otros pasivos, corresponde a fianzas, avales y cartas de crédito, entre otros, se determina juntamente con el resto de las obligaciones de los deudores de la cartera de créditos, constituyendo dicha provisión con base en la clasificación de riesgo del deudor y en la garantía admisible deducible a los fines del cálculo de la provisión. La naturaleza y los montos de las provisiones y contingencias se detallan en la Nota 10 y 16 a los estados financieros.

2.6 Costo de beneficios de empleados -

2.6.1 Bonificación y otros beneficios - El Banco registra los beneficios a sus empleados, tales como bonificación, regalía pascual y vacaciones, entre otros, según se incurren o acumulan y de acuerdo con lo estipulado por las leyes laborales del país y sus propios planes de compensación.

2.6.2 Plan de aportaciones definidas - El Banco aporta sus pensiones de conformidad con lo establecido en la Ley de Seguridad Social No. 87-01. Este sistema, el cual funciona bajo el esquema de la cuenta de capitalización individual, consiste en aportes que deben realizar el empleador y los empleados de manera particular y que deben ser administrados por una Administradora de Fondos de Pensiones (AFP). Los aportes realizados por el Banco se reconocen como gastos cuando se incurren.

A la edad de retiro el empleado recibe de la AFP, el monto de los aportes realizados por él y su empleador, más el rendimiento.

2.6.3 Indemnización por cesantía - El Código de Trabajo de la República Dominicana establece el pago de auxilio de preaviso y cesantía a aquellos empleados cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada. El Banco registra como gasto los montos pagados por este concepto y son llevados a gastos al momento de efectuarse la cancelación de los contratos de trabajo.

2.7 Valuación de los distintos tipos de inversiones

2.7.1 Inversiones en valores y provisión - Basados en la Circular SB: Núm.010/22, del 26 de mayo de 2022 el Banco clasifica las inversiones en 3 categorías: valores a negociar, disponibles para la venta y mantenidas hasta su vencimiento.

Valores a negociar - Son todas aquellas inversiones adquiridas con el propósito de generar ganancias derivadas de las fluctuaciones a corto plazo del precio o de la comisión de intermediación y que se coticen en una bolsa de valores u otro mercado organizado. Estos valores no pueden permanecer en esta categoría por más de 180 días desde su fecha de adquisición, plazo durante el cual deben ser vendidos. Las inversiones a negociar se registran originalmente a su valor razonable neto de la prima o descuento con que se haya adquirido.

Los cambios en dicho valor se reconocen en el estado de resultados como una ganancia o pérdida por inversiones. Estas inversiones se registrarán a costo amortizado a una tasa de interés efectiva acorde a la Circular SB: Núm. 010/22 y la Circular CSB-REG-202300016 de fecha 5 de diciembre 2023.

Disponibles para la venta - Son aquellos valores mantenidos intencionalmente por la entidad para obtener una adecuada rentabilidad por sus excedentes temporales de liquidez y las inversiones que la entidad está dispuesta a vender en cualquier momento y que cotizan en un mercado activo u organizado. Las inversiones disponibles para la venta se registran a su valor razonable y los cambios en dicho valor se reconocen en el estado de cambios en el patrimonio como una ganancia o pérdida por inversiones no realizada. Al 31 de diciembre 2025 y 2024 estas inversiones están registradas a su costo amortizado a una tasa de interés efectiva acorde a la Circular SB: Núm.010/22. y la Circular CSB-REG-202300016 de fecha 5 de diciembre 2023.

Mantenidas hasta su vencimiento - Son aquellas inversiones que el Banco tiene la intención y la habilidad de mantener hasta su vencimiento; que cotizan en un mercado activo u organizado y se registran a su costo amortizado usando una tasa de interés efectiva. reconocerán contablemente a su costo amortizado.

Las primas o descuentos surgidos en la adquisición de las inversiones mantenidas a su vencimiento se amortizan a la cuenta de resultados durante la vigencia del instrumento.

Durante los años 2022 al 2025, la Superintendencia de Bancos emitió varias circulares sobre los plazos para iniciar el uso del valor razonable en el portafolio de inversiones. La implementación del valor razonable está revelada como un hecho posterior en los estados financieros auditados.

El tipo de inversión o instrumento financiero y su monto se presentan en la Nota 4.

Provisión para Inversiones - La provisión para las inversiones se determina tomando como base los criterios utilizados para la evaluación de los mayores deudores comerciales de acuerdo con lo establecido por el REA sobre la base de la solvencia del emisor, las características financieras del instrumento y su cotización en un mercado secundario, si existiere.

Las inversiones en títulos emitidos por el Banco Central de la República Dominicana, en títulos de deuda del Ministerio de Hacienda se clasifican "A" por capacidad de pago, acorde con lo establecido por el REA y no están sujetas a requerimiento de provisión.

Los excesos en provisión para inversiones pueden ser revertidos cuando se produce la cancelación de la inversión o mejora la clasificación de riesgos del emisor, siempre que se cumplan ciertas condiciones, debiendo notificar a la Superintendencia de Bancos o pueden ser transferidos a otros renglones de activos riesgosos en lo que el Banco presente necesidades de provisión.

- 2.8 **Cuentas a recibir** - Las cuentas a recibir están registradas al costo, neto de cualquier pérdida por deterioro. El gasto por cuentas por cobrar de dudosa recuperación establecido a través de un cargo a la cuenta de gastos por pérdida en cuentas de dudoso cobro. Estas cuentas por cobrar son cargadas a resultados cuando la gerencia considera que su cobrabilidad es dudosa, de acuerdo con los abonos realizados, el historial de pago de los clientes y de evaluación de garantías, en los casos que existan.

2.9 **Valuación de la propiedad, muebles y equipos y método de depreciación utilizado**

- 2.9.1 **Base de registro** - La propiedad, muebles y equipos están registrados al costo de adquisición menos la depreciación acumulada. Los costos de mantenimiento y reparaciones que no mejoran o aumentan la vida útil del activo se llevan a gastos según se incurren. El costo de renovaciones y mejoras se capitaliza. En cuanto a la mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento son registradas previa autorización de la Superintendencia de Bancos. Cuando los activos son retirados, su costo y depreciación acumulada se eliminan de las cuentas correspondientes y cualquier ganancia o pérdida se incluye en los resultados.

Conforme al límite exigido por las Autoridades Monetarias en el Artículo 48 de la Ley Monetaria y Financiera se establece que las instituciones financieras podrán mantener o adquirir la propiedad, muebles y equipos necesarios para su desarrollo operacional, siempre y cuando su valor total no exceda del 100% del patrimonio técnico.

2.9.2 Depreciación - La depreciación es calculada en base al método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos. El estimado de años de vida útil de los activos se distribuye de la siguiente forma:

Descripción	Años Vida Útil
Edificaciones	40
Mobiliario y equipos	4
Mejoras a propiedades arrendadas	5

2.10 Bienes recibidos en recuperación de créditos

2.10.1 Base de registro –

Los bienes recibidos a recuperación de créditos se registran al menor de:

- El valor acordado en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda.
- El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.
- El saldo contable correspondiente al capital del crédito más los intereses y/o cuentas por cobrar que se cancelan.

2.10.2 Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos - El Reglamento de Evaluación de Activos establece un plazo máximo de enajenación de los bienes recibidos en recuperación de créditos de tres años contados a partir de 120 días de la fecha de adjudicación del bien, constituyéndose provisión de acuerdo con los siguientes criterios:

Bienes muebles	100%	Al término de dos años, registrada en línea recta a partir del séptimo mes, a razón de 1/18 avos mensual
Bienes inmuebles	100%	Al término de tres años, registrada en línea recta a partir del decimotercer mes, a razón de 1/24 avos mensual

El deterioro en el valor de los bienes adjudicables es determinado por la diferencia entre el valor contabilizado y el valor de mercado, según tasaciones independientes, se provisiona cuando se determina el deterioro.

2.11 Cargos diferidos - Los cargos diferidos incluyen el saldo a favor de impuesto sobre la renta diferido, anticipos de impuestos, seguros pagados por anticipado y otros pagos adelantados por concepto de gastos que aún no se han devengado.

Los otros pagos adelantados se amortizan durante el plazo en el cual el Banco recibe el servicio pagado.

2.12 Activos intangibles y amortización - Los activos intangibles corresponden a erogaciones no reconocidas totalmente como gastos del período en que se incurren, sino que su reconocimiento como tal, se distribuye en períodos futuros, debido a que los beneficios que se recibirán de los mismos se extienden más allá del período en el cual se efectuaron. Dentro de este rubro se incluyen los programas de computadoras.

Los activos intangibles se valúan al costo, neto de su amortización acumulada mediante el método de línea recta durante una vida útil estimada de cinco años.

Se requiere previa autorización de la Superintendencia de Bancos para el registro de partidas en las cuentas que componen los activos intangibles.

2.13 Activos y pasivos en moneda extranjera - Las cantidades en los estados financieros están presentadas en pesos dominicanos (RD\$). Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten de acuerdo con la tasa establecida por el Banco Central de la República Dominicana, a la fecha de los estados financieros. Las transacciones ocurridas durante el año y los ingresos o gastos se traducen a la tasa vigente a la fecha de la transacción. La diferencia resultante de la conversión de los activos y pasivos en moneda extranjera se registra bajo el renglón de “ingresos (gastos) por diferencias de cambio” en los estados de resultados que se acompañan.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la tasa de cambio de cierre establecida por el Banco Central de la República Dominicana era de RD\$ 62.8978 y RD\$ 60.8924, respectivamente, en relación con el dólar estadounidense (US\$).

2.14 Reconocimiento de los ingresos y gastos

Ingresos y Gastos Financieros - El Banco registra sus ingresos por rendimientos sobre créditos e inversiones por el método de lo devengado. Los rendimientos sobre préstamos se calculan utilizando el método de interés simple sobre los montos de capital pendientes. Los rendimientos sobre préstamos dejan de reconocerse cuando el préstamo llega a los 90 días de atraso. A partir de estas fechas, se registran en una cuenta de orden. Una vez puestos en esta condición, los ingresos por intereses son reconocidos cuando se cobran.

Las comisiones diferidas cobradas al cliente por operaciones de créditos son reconocidas como ingresos a lo largo del período de vigencia del crédito.

Los rendimientos ganados sobre inversiones se reconocen sobre la base del saldo del instrumento. La prima o descuento en la adquisición de estos instrumentos son amortizados a tasa de interés efectiva durante la vida del instrumento y reconocidos como parte de los rendimientos ganados.

Los gastos de interés y otros gastos también son reconocidos utilizando el método de lo devengado, es decir, cuando se incurren. Los ingresos por los demás servicios brindados por el Banco son registrados cuando se generan.

Ingresos y Gastos por Venta de Inversiones- Las ganancias y pérdidas por la venta de inversiones son reconocidas en los estados de resultados por la diferencia entre precio pactado y el valor en libro de los instrumentos cuando los riesgos y beneficios asociados con la inversión son transferidos al comprador.

Otros Ingresos y Otros Gastos Operacionales - Los otros ingresos operacionales se contabilizan cuando se generan y los otros gastos operacionales y gastos operativos, cuando se incurren. Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, giros y transferencias, garantías y avales, compra y venta de divisas y puntos de venta, cobranzas por cuenta ajena y otros, son reconocidos cuando se generan.

Otros Ingresos y Gastos - Los otros ingresos por sobrantes en operaciones, ventas de bienes y otros que se contabilizan cuando se generan, y los otros gastos cuando se generan.

Los otros ingresos por recuperación de activos castigados y disminución de provisiones para activos riesgosos son reconocidos cuando se cobran.

2.15 Provisiones - Excepto por lo indicado en la Nota 2.5.3, el Banco reconoce las provisiones cuando la entidad tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado, es probable tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

2.16 Impuesto sobre la renta - El impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y diferido. El gasto total causado por el impuesto sobre la renta es reconocido en el estado de resultados.

El impuesto sobre la renta corriente es el monto calculado sobre las bases establecidas por el Código Tributario de la República Dominicana y sus modificaciones.

El impuesto diferido es reconocido como consecuencia de las diferencias temporales entre los montos de los activos y pasivos utilizados para propósitos de los estados financieros y los montos utilizados para propósitos impositivos. El monto del impuesto diferido es determinado basado en la realización esperada de los montos de activos y pasivos registrados, utilizando la tasa impositiva que se espera se aplique a la fecha en la que las partidas que lo originan se revertan.

Al determinar el monto de los impuestos corrientes e impuestos diferidos, el Banco considera el impacto de las posiciones fiscales inciertas y si pueden adeudarse impuestos e intereses adicionales. El Banco cree que las acumulaciones de sus pasivos tributarios son adecuadas para todos los años fiscales abiertos sobre la base de su evaluación de muchos factores, incluyendo las interpretaciones de la Ley Tributaria y la experiencia anterior. Esta evaluación depende de estimaciones y supuestos y puede involucrar una serie de juicios acerca de eventos futuros. Puede surgir nueva información que haga que el Banco cambie su juicio acerca de la idoneidad de los pasivos fiscales actuales; tales cambios en los pasivos fiscales impactarán el gasto fiscal en el período en que se determinen.

El impuesto diferido activo es reconocido sólo si es probable que la renta neta imponible sea suficiente para compensar el reverso de las partidas que lo originan. En tal sentido, el Banco no ha reconocido el impuesto sobre la renta diferido, debido a que tiene incertidumbre acerca de su recuperación al momento de revertirse.

2.17 Instrumentos financieros - Un instrumento financiero se define como el efectivo, evidencia de propiedad o interés en una entidad, o un contrato que crea una obligación contractual o derecho de entregar o recibir efectivo u otro instrumento financiero de una segunda entidad en términos potencialmente favorables a la primera entidad.

Los valores de mercado estimados de los instrumentos financieros del Banco, su valor en libros y las metodologías utilizadas para estimarlos se presentan a continuación:

Instrumentos Financieros - El valor razonable de los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, se estima sea igual a su valor en libros según están reflejados en el balance general, debido al período relativamente corto de tiempo entre el origen de los instrumentos y su realización.

En esta categoría están incluidos: los fondos disponibles, los intereses acumulados por cobrar e intereses acumulados por pagar. Para las inversiones a largo plazo no fue posible estimar el valor razonable, debido a que para éstos no existe un mercado activo en la República Dominicana.

Cartera de Créditos, Inversiones, Obligaciones con el Público, Depósitos de Instituciones Financieras y Fondos tomados a Créditos – Para estos instrumentos financieros no fue posible estimar el valor razonable, debido a que para éstos no existe un mercado activo en la República Dominicana.

Cartera de Créditos - La cartera de créditos está valuada a su costo, ajustada por el estimado aplicado a los créditos dudosos, según establecen las autoridades reguladoras. Los créditos fueron segregados por tipos, tales como: comerciales, de consumo e hipotecarios para la vivienda.

2.18 Baja en un activo financiero - Los activos financieros son dados de baja cuando el Banco pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

2.19 Deterioro del valor de los activos - El Banco revisa sus activos de larga vida con la finalidad de determinar anticipadamente si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones.

2.20 Contingencias - El Banco considera como contingencia las operaciones por las cuales la institución ha asumido riesgos de crédito que, dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generar obligaciones frente a terceros.

2.21 Cuentas de orden - Los castigos de créditos están constituidos por las operaciones, mediante las cuales las partidas no recuperables son eliminadas del balance, quedando solo en cuentas de orden, de forma tal que dichos castigos, en la medida que los riesgos de los créditos respectivos están correctamente provisionados, no debieran producir mayores efectos sobre los resultados de la Institución. Entre las cuentas de orden se incluyen: las garantías recibidas de clientes para aperturas de créditos, créditos y rendimientos castigados, los créditos otorgados pendiente de utilizar, el monto de capital autorizado del Banco, entre otros.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Los fondos disponibles al 31 de diciembre de 2025 y 2024, consisten en:

	2025	2024
(a) Caja	RD\$ 40,625,728	RD\$ 32,004,473
(b) Banco Central	2,415,935,245	1,268,247,456
(c) Bancos del país	179,827,155	238,452,086
(d) Bancos del extranjero	576,126,863	21,994,259
(e) Equivalentes de efectivo	5,237,730	3,712,539
Rendimiento por cobrar	<u>61,644</u>	<u>69,127</u>
	<u>RD\$3,217,814,365</u>	<u>RD\$1,564,479,940</u>

- (a) Incluye saldos en moneda extranjera de US\$135,663 y US\$75,885 en el 2025 y 2024, respectivamente.
- (b) Incluye saldos en moneda extranjera de US\$15,123,394 y US\$4,105,567 en el 2025 y 2024, respectivamente. Para el 2025 y 2024 incluye depósitos overnight por valor de RD\$ 500,000,000 y RD\$ 260,000,000 respectivamente.
- (c) Incluye saldos en moneda extranjera de US\$1,011,327 y US\$660,033 en el 2025 y 2024, respectivamente.
- (d) Incluye saldos en moneda extranjera de US\$9,159,730 y US\$361,199 en el 2025 y 2024, respectivamente.
- (e) Representan efectos recibidos de otros bancos comerciales pendientes de ser cobrados en la Cámara de Compensación e incluye saldos en moneda extranjera de US\$ 31,700 para el año 2024. Al 31 de diciembre no se mantenían saldos en moneda extranjera por este concepto.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el encaje legal requerido asciende a RD\$ 1,054,339,157 y US\$7,504,652 y RD\$770,787,817 y US\$2,859,063, respectivamente. Para estos fines, el Banco mantiene en el Banco Central de la República Dominicana fondos y cartera de créditos en sectores productivos para fines de cobertura por RD\$1,156,336,803 y US\$15,651,614 para el 2025 y RD\$846,171,885 y US\$4,105,567 para el 2024.

4. INVERSIONES

Las inversiones del Banco, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se detallan como sigue:

Tipo de Inversión	2025				
	Emisor	Monto RD\$	Metodología de Valoración	Tasa de Interés Promedio Ponderada	Vencimiento
Inversiones disponibles para la venta					
Bonos	Ministerio de Hacienda	RD\$ 40,451,075	N/A	18.50%	Febrero 2028
Notas	Banco Central de la República Dominicana	133,895,172		10.00%	Febrero 2029
Notas	Banco Central de la República Dominicana	221,445,613		15.00%	Febrero 2028
Notas	Banco Central de la República Dominicana	126,730,638		8.00%	Enero 2027
Notas	Banco Central de la República Dominicana	RD\$ 161,761,977		15.00%	Febrero 2028

(Continúa)

Tipo de Inversión	2025				
	Emisor	Monto RD\$	Metodología de Valoración	Tasa de Interés Promedio Ponderada	Vencimiento
Bonos	Ministerio de Hacienda (equivalente a US\$2,007,531)	<u>126,269,283</u>		5.95%	Enero 2027
		810,553,758			
	Rendimiento por Cobrar (incluye US\$50,147)	<u>34,009,007</u>			
		<u>RD\$ 844,562,765</u>			
	Inversiones Mantenidas hasta Vencimiento				
Bonos	Ministerio de Hacienda	RD\$ 520,589,561	N/A	13.63%	Febrero 2034
Bonos	Ministerio de Hacienda	<u>54,910,296</u>		13.63%	Febrero 2034
		575,499,857			
	Rendimiento por Cobrar	<u>17,577,370</u>			
		<u>RD\$ 593,077,227</u>			
	Provisión para inversiones	<u>(8,200)</u>			
		<u>RD\$1,437,631,792</u>			

Tipo de Inversión	2024				
	Emisor	Monto RD\$	Metodología de Valoración	Tasa de Interés Promedio Ponderada	Vencimiento
Inversiones disponibles para la venta					
Notas	Banco Central de la República Dominicana	RD\$ 181,471,750	N/A	15.00%	Febrero 2028
Notas	Banco Central de la República Dominicana	84,262,622	N/A	15.00%	Febrero 2028
Notas	Banco Central de la República Dominicana	114,142,948		13.00%	Enero 2026
Bonos	Ministerio de Hacienda de la República Dominicana	222,476,992		13.63%	Febrero 2034
Bonos	Ministerio de Hacienda de la República Dominicana	189,835,596		13.63%	Febrero 2033
Bonos	Ministerio de Hacienda de la República Dominicana (equivalente a US\$2,067,616)	125,902,077		8.63%	Abril 2027
Bonos	Ministerio de Hacienda de la República Dominicana	58,429,134		13.63%	Febrero 2034
Bonos	Ministerio de Hacienda de la República Dominicana	14,086,787		10.75%	Agosto 2028
Bonos	Ministerio de Hacienda de la República Dominicana	43,854,164		18.50%	Febrero 2028
Bonos	Ministerio de Hacienda de la República Dominicana	<u>38,955,637</u>		10.75%	Agosto 2028
		1,073,417,707			
	Rendimiento por Cobrar (incluye US\$46,529)	43,076,667			
	Provisión para inversiones	<u>(8,200)</u>			
		<u>RD\$1,116,486,174</u>			

(Concluye)

Al 31 de diciembre 2025 y 2024 mantiene sus inversiones clasificadas de acuerdo con lo requerido por el Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas y conforme a lo estipulado por la circular CSB-REG-2023000016 de fecha 5 de diciembre 2023, que aplaza la entrada en vigor del uso del valor razonable.

5. CARTERA DE CREDITOS

El desglose de la modalidad de la cartera por tipos de créditos consiste en:

a) Por tipo de crédito -

	2025	2024
Créditos comerciales:		
Préstamos (incluye saldos en moneda extranjera de US\$8,927,174 y US\$8,171,595 para 2025 y 2024, respectivamente)	RD\$5,120,119,078	RD\$3,755,196,483
Créditos de consumo:		
Préstamos de consumo (incluye saldos en moneda extranjera de US\$114,819 y US\$243,239 para 2025 y 2024, respectivamente)	881,010,471	982,883,581

(Continúa)

	2025	2024
		RD\$ 98,889
(v) Cobranza Judicial		
Vencida (más de 90 días)		<u>3,789,455</u>
Subtotal	RD\$ 881,010,471	982,883,581
Créditos de Hipotecarios:		
Vigente (i)	772,048,035	597,463,412
(iii) En mora (de 31 a 90 días)	9,607	62,156
(iv) Vencida (más de 90 días)	3,447,565	395,297
(v) Cobranza Judicial		
Vencida (más de 90 días)		<u>24,247,279</u>
Subtotal	775,505,207	622,168,144
Rendimientos por cobrar		
(i) Vigente	42,404,391	39,227,710
(iii) En mora (de 31 a 90 días)	5,902,407	6,824,118
(iv) Vencida (más de 90 días)	3,925,691	6,266,973
(ii) Reestructurados		
Vigente	612,221	1,764,333
En mora (de 31 a 90 días)	89,578	599,876
Vencida (más de 90 días)	1,148,898	683,743
(v) En cobranza judicial		
Vencida (más de 90 días)	<u>94,506</u>	<u>1,205,851</u>
Subtotal	54,177,692	56,572,604
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(145,063,449)</u>	<u>(168,514,074)</u>
	6,685,748,998	
	<u>RD\$6,685,748,999</u>	<u>RD\$5,248,306,738</u>
		(Concluye)

- (i) Representan préstamos y rendimientos por cobrar que están al día en el pago.
- (ii) Representan los créditos y rendimientos por cobrar que estando vigentes o vencidos se les han cambiado los términos y condiciones de pago, resultando en una variación en la tasa de interés y/o el plazo de vencimiento del contrato original del préstamo, así como los créditos que se originan en la capitalización de intereses, comisiones por moras y otros cargos de un crédito anterior.
- (iii) Corresponden a cuotas de préstamos que presentan atrasos de 31 a 90 días con respecto al día en que debió ser efectuado el pago de capital.

Corresponde al total de los préstamos y rendimientos por cobrar que presentan atrasos en sus pagos por un plazo mayor de 90 días. Para los créditos pagaderos en cuota, estos son llevados a cartera vencida mediante el mecanismo de arrastre considerando los atrasos en el pago de las cuotas mayor a 90 días.

- (iv) Corresponde a los saldos del principal de los créditos que se encuentran en proceso de cobro mediante la vía judicial.

c) **Por tipo de garantía –**

	2025	2024
(i) Con garantías polivalentes	RD\$4,533,996,716	RD\$2,709,490,803
(ii) No polivalente	138,252,316	596,467,885
Sin garantía	<u>2,104,385,724</u>	<u>2,054,289,520</u>
	6,776,634,756	5,360,248,208
Rendimiento por cobrar	54,177,692	56,572,604
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(145,063,449)</u>	<u>(168,514,074)</u>
	<u><u>RD\$6,685,748,999</u></u>	<u><u>RD\$5,248,306,738</u></u>

- (i) Se consideran garantías polivalentes los bienes inmuebles que no sean específicos de una actividad, sino que puedan ser de múltiples usos, realizables, valorables, fáciles de ejecutar, transferibles sin costos excesivos y estables en su valor. Estas garantías son consideradas entre un 50% y un 100% de su valor para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía.

- (ii) Garantías no polivalentes, son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único, y, por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado.

d) **Por origen de los fondos -**

	2025	2024
Propios	RD\$6,411,715,504	RD\$5,221,721,114
Encaje legal	364,919,252	138,527,094
Rendimientos por cobrar	54,177,692	56,572,604
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(145,063,449)</u>	<u>(168,514,074)</u>
	<u><u>RD\$6,685,748,999</u></u>	<u><u>RD\$5,248,306,738</u></u>

e) **Por Plazos –**

	2025	2024
Corto plazo (hasta un año)	RD\$ 850,183,991	RD\$1,081,297,531
Mediano plazo (> 1año hasta 3 años)	1,225,166,914	888,360,336
Largo plazo (> de 3 años)	<u>4,701,283,851</u>	<u>3,390,590,341</u>
	6,776,634,756	5,360,248,208
Rendimientos por cobrar	54,177,692	56,572,604
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(145,063,449)</u>	<u>(168,514,074)</u>
	<u><u>RD\$6,685,748,999</u></u>	<u><u>RD\$5,248,306,738</u></u>

f) **Por sectores económicos -**

	2025	2024
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	RD\$ 70,751,441	RD\$ 79,082,692
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	22,866,739	21,252,692
Industrias manufactureras	154,491,421	183,795,800
Suministro de electricidad, gas y agua	166,124,422	86,419,964
Construcción	1,807,950,941	747,752,776
Comercio al por mayor y al por menor	1,385,775,574	1,068,913,251
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	528,915,337	473,641,757
Actividades financieras	353,486,508	548,086,365
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	294,328,374	268,250,224
Hogares privados con servicios domésticos	1,651,130,053	1,558,764,213
Transporte y almacenamiento	133,763,307	121,082,799
Servicios sociales y relacionados con la salud humana	88,315,360	86,092,814
Administración pública y defensa: planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1,835,738	2,350,401
Alojamiento y servicios de comida	60,884,174	63,981,283
Enseñanza	56,015,367	50,781,177
Rendimientos por cobrar	54,177,692	56,572,604
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(145,063,449)</u>	<u>(168,514,074)</u>
	<u>RD\$6,685,748,999</u>	<u>RD\$5,248,306,738</u>

Al 31 de diciembre 2024 el Banco efectuó venta de cartera castigada a terceros por un valor de RD\$124,486,014 a partir de la cual reconoció una ganancia por RD\$112,647,390 , la misma fue efectuada a un tercero no relacionado al banco con un precio propuesto como base para la compra de un 89.61% calculado sobre el total del capital adeudado para un descuento aproximado de un 10.39%. No hubo pacto de recompra. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025, el Banco no efectuó venta de cartera de créditos.

6. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente, las cuentas a recibir consisten en:

	2025	2024
Cuentas a recibir diversas:		
Cuentas por cobrar vinculados	RD\$ 193,143	RD\$ 203,493
(i) Gastos por Recuperar	21,836,453	31,743,567
Depósitos en garantía	3,249,950	3,233,598
Cheques devueltos	915,954	65,000
		(Continúa)

	2025	2024
Por eventos de riesgo operacional	RD\$ 2,213	RD\$ 2,318
Otras cuentas a recibir	<u>4,677,040</u>	<u> </u>
	<u>RD\$ 30,874,753</u>	<u>RD\$ 35,247,976</u>
		(Concluye)

- (i) Este monto incluye para el año 2025 y 2024 cuentas por cobrar clientes por concepto de prima de seguros sobre préstamos por un valor de RD\$ 14,553,356 y RD\$ 14,897,573 respectivamente. De igual manera se incluye para 2025 y 2024 cuentas por cobrar clientes por concepto de inscripción de hipotecas por valor de RD\$6,833,462 y RD\$16,721,781 respectivamente.

7. BIENES RECIBIDOS EN RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS

Los bienes recibidos en recuperación de créditos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, consisten en:

	2025	2024
Bienes inmuebles	RD\$ 226,619,224	RD\$ 253,522,398
Mobiliario y equipos	<u>46,997,236</u>	<u>47,059,252</u>
	273,616,460	300,581,650
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	<u>(60,577,555)</u>	<u>(36,489,593)</u>
	<u>RD\$ 213,038,905</u>	<u>RD\$ 264,092,057</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los bienes recibidos en recuperación de créditos por antigüedad consisten en:

	2025		2024	
	Montos RD\$	Provisión RD\$	Montos RD\$	Provisión RD\$
Hasta 40 meses:				
Bienes inmuebles	RD\$ 218,369,408	RD\$ (23,376,915)	RD\$245,064,163	RD\$(11,077,842)
Mobiliario y equipos	<u>46,997,236</u>	<u>(28,950,824)</u>	<u>47,059,252</u>	<u>(16,953,516)</u>
	265,366,644	(52,327,739)	292,123,415	(28,031,358)
Más de 40 meses:				
Bienes inmuebles	8,249,816	(8,249,816)	8,458,235	(8,458,235)
Mobiliario y equipos	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
	<u>8,249,816</u>	<u>(8,249,816)</u>	<u>8,458,235</u>	<u>(8,458,235)</u>
	<u>RD\$ 273,616,460</u>	<u>RD\$(60,577,555)</u>	<u>RD\$300,581,650</u>	<u>RD\$(36,489,593)</u>

8. PROPIEDAD, MUEBLES Y EQUIPOS - NETOS

Un movimiento de la propiedad, muebles y equipos durante los años 2025 y 2024 es como sigue:

	Terreno	Edificios	Mobiliario y Equipos	Mejoras a Propiedades Arrendadas	Total
Balance al 1º de enero de 2025	RD\$ 1,136,255	RD\$54,719,256	RD\$ 31,686,953	RD\$ 25,782,466	RD\$113,324,930
Adquisiciones			18,093,579		18,093,579
Retiros	(1,136,255)		(7,503,113)		(8,639,368)
Reclasificación			(148,885)		(148,885)
Balance al 31 de diciembre de 2025		54,719,256	42,128,534	25,782,466	122,630,256
Depreciación acumulada al 1º de enero de 2025					
Gastos de depreciación		(5,015,931)	(17,609,593)	(25,508,876)	(48,134,400)
Retiros		(1,367,982)	(7,614,636)	(273,590)	(9,256,208)
Reclasificación			7,503,113		7,503,113
Balance al 31 de diciembre de 2025		(6,383,913)	(17,572,231)	(25,782,466)	(49,738,610)
Propiedad, muebles y equipos, netos al 31 de diciembre de 2025		48,335,343	24,556,303		72,891,646
Propiedad, muebles y equipos, netos al 31 de diciembre de 2024	RD\$ 1,136,255	RD\$49,703,325	RD\$ 14,077,360	RD\$ 273,590	RD\$ 65,190,530

10. RESUMEN DE PROVISIONES PARA ACTIVOS RIESGOSOS

El movimiento de las provisiones para activos riesgosos es como sigue:

	2025					
	Cartera de Créditos (c)	Inversiones	Rendimientos por Cobrar (c)	Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos	Operaciones Contingentes (b)	Total
Saldos al 1º de enero de 2023	RD\$ 158,486,688	RD\$ 8,200	RD\$ 10,027,387	RD\$ 36,489,593	RD\$ 236,473	RD\$205,248,341
Constitución de provisiones	107,536,667		10,311,247	22,402,600	507,500	140,758,014
Transferencia de provisiones	(6,398,753)		4,703,391	1,685,362	10,000	
Castigos contra provisiones	<u>(120,976,723)</u>		<u>(18,626,455)</u>			<u>(139,603,178)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2025	<u>RD\$ 138,647,879</u>	<u>RD\$ 8,200</u>	<u>RD\$ 6,415,570</u>	<u>RD\$ 60,577,555</u>	<u>RD\$ 753,973</u>	<u>RD\$206,403,177</u>
Provisiones mínimas exigidas al 31 de diciembre de 2025 (a)	<u>RD\$ 137,982,544</u>	<u>RD\$ 8,200</u>	<u>RD\$ 6,415,570</u>	<u>RD\$ 60,577,555</u>	<u>RD\$ 753,973</u>	<u>RD\$205,737,842</u>
Exceso	<u>RD\$ 665,335</u>					

	2024					
	Cartera de Créditos (c)	Inversiones	Rendimientos por Cobrar (c)	Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos	Operaciones Contingentes (b)	Total
Saldos al 1º de enero de 2023	RD\$ 184,495,935	RD\$ 8,200	RD\$ 10,083,826	RD\$ 19,460,910	RD\$ 82,128	RD\$ 214,130,999
Constitución de Provisiones	180,921,912		8,343,494	4,763,685	154,345	194,183,436
Transferencia de Provisiones	(14,456,391)		2,191,393	12,264,998		
Castigos contra Provisiones	<u>(192,474,768)</u>		<u>(10,591,326)</u>			<u>(203,066,094)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2024	<u>RD\$ 158,486,688</u>	<u>RD\$ 8,200</u>	<u>RD\$ 10,027,387</u>	<u>RD\$ 36,489,593</u>	<u>RD\$ 236,473</u>	<u>RD\$ 205,248,341</u>
Provisiones mínimas exigidas al 31 de diciembre de 2024 (a)	<u>RD\$ 158,230,777</u>	<u>RD\$ 8,200</u>	<u>RD\$ 10,027,387</u>	<u>RD\$ 36,489,593</u>	<u>RD\$ 236,473</u>	<u>RD\$ 204,992,430</u>
Exceso	<u>RD\$ 255,911</u>					

- (a) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponden a las provisiones mínimas exigidas, determinada en base a la autoevaluación realizada por el Banco a esa fecha. En caso de que las provisiones determinadas sean menores a las constituidas, la Superintendencia de Bancos, no permite la liberación de provisiones, sin la notificación a dicha Superintendencia.
- (b) Esta provisión se incluye en otros pasivos (ver Nota 13).
- (c) El saldo adeudado por créditos mayores deudores comerciales al 31 de diciembre de 2025 ascendía a RD\$ 3,413,560,409 y RD\$2,188,136,414 para el 2024 respectivamente y la provisión requerida es por RD\$ 45,719,672 y RD\$32,214,759, respectivamente.

11. DEPÓSITOS DEL PÚBLICO

Las obligaciones con el público se detallan como sigue:

a) Por tipo

	2025				
	Moneda Nacional	Tasa Promedio Ponderada	Moneda Extranjera	Tasa Promedio Ponderada	Total
	RD\$	Anual	RD\$	Anual	RD\$
A la vista	423,979,769	3.02%			423,979,769
De ahorro	331,394,939	1.77%	641,032,305	0.03%	972,427,244
A plazo	5,254,223,792	9.04%	1,541,723,992	0.08%	6,795,947,784
Interés por pagar	<u>20,779,580</u>		<u>3,462,739</u>		<u>24,242,319</u>
Total	<u>6,030,378,080</u>	<u>8.21%</u>	<u>2,186,219,036</u>	<u>0.06%</u>	<u>8,216,597,116</u>

	2024				
	Moneda Nacional	Tasa Promedio Ponderada	Moneda Extranjera	Tasa Promedio Ponderada	Total
	RD\$	Anual	RD\$	Anual	RD\$
A la vista	219,436,860	1.83%			219,436,860
De ahorro	188,426,949	1.08%	262,952,688	0.05%	451,379,637
A plazo	4,818,851,188	11.59%	568,912,682	0.09%	5,387,763,870
Interés por pagar	<u>23,981,445</u>		<u>1,106,021</u>		<u>25,087,466</u>
Total	<u>5,250,696,442</u>	<u>10.80%</u>	<u>832,971,391</u>	<u>0.08%</u>	<u>6,083,667,833</u>

b) Por sector

	2025				
	Moneda Nacional	Tasa Promedio Ponderada	Moneda Extranjera	Tasa Promedio Ponderada	Total
	RD\$	Anual	RD\$	Anual	RD\$
Privado no financiero	6,009,598,500	8.21%	2,182,756,297	0.06%	8,192,354,797
Interés por pagar	<u>20,779,580</u>		<u>3,462,739</u>		<u>24,242,319</u>
	<u>6,030,378,080</u>	<u>8.21%</u>	<u>2,186,219,036</u>	<u>0.06%</u>	<u>8,216,597,116</u>

	2024				
	Moneda Nacional	Tasa Promedio Ponderada	Moneda Extranjera	Tasa Promedio Ponderada	Total
	RD\$	Anual	RD\$	Anual	RD\$
Privado no financiero	5,226,714,997	10.80%	831,865,370	0.08%	6,058,580,367
Interés por pagar	<u>23,981,445</u>		<u>1,106,021</u>		<u>25,087,466</u>
	<u>5,250,696,442</u>	<u>10.80%</u>	<u>832,971,391</u>	<u>0.08%</u>	<u>6,083,667,833</u>

c) Por plazo de vencimiento

	2025				
	Moneda Nacional	Tasa Promedio Ponderada	Moneda Extranjera	Tasa Promedio Ponderada	Total
	RD\$	Anual	RD\$	Anual	RD\$
De 0 a 15 días	2,252,210,726	6.94%	1,193,334,155	0.05%	3,445,544,881
De 16 a 30 días	2,436,128,019	8.96%	750,825,397	0.08%	3,186,953,416
De 31 a 60 días	1,317,709,686	9.00%	238,282,256	0.08%	1,555,991,942
De 61 a 90 días	1,339,949	8.82%			1,339,949
De 91 a 180 días	2,210,120	9.25%	314,489		2,524,609
De 181 a 360 días					
Más de un año					
Interés por pagar	<u>20,779,580</u>		<u>3,462,739</u>		<u>24,242,319</u>
Total	<u>6,030,378,080</u>	<u>8.21%</u>	<u>2,186,219,036</u>	<u>0.06%</u>	<u>8,216,597,116</u>

	2024				
	Moneda Nacional	Tasa Promedio Ponderada	Moneda Extranjera	Tasa Promedio Ponderada	Total
	RD\$	Anual	RD\$	Anual	RD\$
De 0 a 15 días	1,793,572,628	9.26%	410,353,243	0.07%	2,203,925,871
De 16 a 30 días	2,094,718,850	11.63%	363,557,990	0.09%	2,458,276,840
De 31 a 60 días	1,333,242,411	11.57%	57,954,137	0.09%	1,391,196,548
De 61 a 90 días	4,651,108	11.82%			4,651,108
De 91 a 180 días	530,000	10.85%			530,000
De 181 a 360 días					
Más de un año					
Interés por pagar	<u>23,981,445</u>		<u>1,106,021</u>		<u>25,087,466</u>
Total	<u>5,250,696,442</u>	<u>10.80%</u>	<u>832,971,391</u>	<u>0.08%</u>	<u>6,083,667,833</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los depósitos del público incluyen montos restringidos según siguiente detalle:

	Fondos Embargados	Afectados en garantía	Total en RD\$
2025			
Depósitos del público			
A la vista	RD\$ 125,254		RD\$ 125,254
De Ahorro	5,565,438	RD\$ 13,913	5,579,351
A Plazo	<u>43,127,959</u>	<u>257,888,768</u>	<u>301,016,727</u>
	<u>RD\$ 48,818,651</u>	<u>RD\$257,902,681</u>	<u>RD\$306,721,332</u>
2024			
Depósitos del público			
A la vista	RD\$ 10,173		RD\$ 10,173
De Ahorro	253,047	RD\$ 4,421,685	4,674,732
A Plazo	<u>40,357,959</u>	<u>252,972,211</u>	<u>293,330,170</u>
	<u>RD\$ 40,621,179</u>	<u>RD\$257,393,896</u>	<u>RD\$298,015,075</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los depósitos del público incluyen montos de cuentas inactivas y abandonadas según el siguiente detalle:

	INACTIVAS Plazo de 3 a 10 años	ABANDONADAS Plazo de 10 años o mas	Total en RD\$
2025			
Depósitos del público			
A la vista	RD\$ 1,434,333		RD\$ 1,434,333
De Ahorro	<u>2,243,749</u>	RD\$ 124,716	<u>2,368,465</u>
	<u>RD\$ 3,678,082</u>	<u>RD\$ 124,716</u>	<u>RD\$ 3,802,798</u>
2024			
Depósitos del público			
A la vista	RD\$ 1,516,244		RD\$ 1,516,244
De Ahorro	<u>4,837,625</u>	RD\$ 228,007	<u>5,065,632</u>
	<u>RD\$ 6,353,869</u>	<u>RD\$ 228,007</u>	<u>RD\$ 6,581,876</u>

12. DEPÓSITO DE INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL PAÍS Y DEL EXTERIOR

Los depósitos de instituciones financieras del país se detallan como sigue:

a) Por tipo

	2025				
	Moneda Nacional	Tasa Promedio Ponderada	Moneda Extranjera	Tasa Promedio Ponderada	Total
	RD\$	Anual	RD\$	Anual	RD\$
A la vista	212,198,588	7.06%			212,198,588
De ahorro	735,460,606	8.29%	179,984,911	0.05%	915,445,517
A plazo	1,316,812,113	8.23%			1,316,812,113
Intereses por pagar	<u>3,417,140</u>				<u>3,417,140</u>
Total	<u>2,267,888,447</u>	<u>7.55%</u>	<u>179,984,911</u>	<u>0.05%</u>	<u>2,447,873,358</u>

	2024				
	Moneda Nacional	Tasa Promedio Ponderada	Moneda Extranjera	Tasa Promedio Ponderada	Total
	RD\$	Anual	RD\$	Anual	RD\$
A la vista	7,124,245	0.92%			7,124,245
De ahorro	138,684,773	11.74%	8,758,896	0.07%	147,443,669
A plazo	1,102,741,537	12.30%			1,102,741,537
Intereses por pagar	<u>5,316,589</u>				<u>5,316,589</u>
Total	<u>1,253,867,144</u>	<u>12.17%</u>	<u>8,758,896</u>	<u>0.07%</u>	<u>1,262,626,040</u>

b) Por plazo de vencimiento

	2025				
	Moneda Nacional	Tasa Promedio Ponderada	Moneda Extranjera	Tasa Promedio Ponderada	Total
	RD\$	Anual	RD\$	Anual	RD\$
De 0 a 15 días	1,259,005,948	7.76%	179,984,911	0.05%	1,438,990,859
De 16 a 30 días	719,460,699	8.51%			719,460,699
De 31 a 60 días	286,004,660	8.89%			286,004,660
De 61 a 90 días					
De 91 a 180 días					
De 181 a 360 días					
Intereses por pagar	<u>3,417,140</u>				<u>3,417,140</u>
Total	<u>2,267,888,447</u>	<u>7.55%</u>	<u>179,984,911</u>	<u>0.05%</u>	<u>2,447,873,358</u>

	2024				
	Moneda Nacional	Tasa Promedio Ponderada	Moneda Extranjera	Tasa Promedio Ponderada	Total
	RD\$	Anual	RD\$	Anual	RD\$
De 0 a 15 días	425,486,622	11.76%	8,758,896	0.07%	434,245,518
De 16 a 30 días	495,404,476	11.72%			495,404,476
De 31 a 60 días	327,659,457	13.38%			327,659,457
De 61 a 90 días					
De 91 a 180 días					
De 181 a 360 días					
Intereses por pagar	<u>5,316,589</u>				<u>5,316,589</u>
Total	<u>1,253,867,144</u>	<u>12.17%</u>	<u>8,758,896</u>	<u>0.07%</u>	<u>1,262,626,040</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los depósitos de entidades financieras del país incluyen montos restringidos según siguiente detalle:

	Fondos Embargados	Afectados en garantía	Total en RD\$
2025			
A la vista	RD\$ 16,098		RD\$ 16,098
De Ahorro			
A Plazo			
	<u>RD\$ 16,098</u>	<u>RD\$</u>	<u>RD\$ 16,098</u>
2024			
A la vista	RD\$2,680,208		RD\$2,680,208
De Ahorro			
A Plazo		RD\$7,192,565	7,192,565
	<u>RD\$2,680,208</u>	<u>RD\$7,192,565</u>	<u>RD\$9,872,773</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los depósitos de entidades financieras incluyen montos de cuentas inactivas y abandonadas según el siguiente detalle:

	Plazo de 3 a 10 años	Plazo de 10 años o mas	Total en RD\$
2025			
A la vista			
De Ahorro	<u>RD\$</u>	<u>RD\$</u>	<u>RD\$</u>
2024			
A la vista		RD\$ 89,033	RD\$ 89,033
De Ahorro	<u>RD\$</u>	<u>RD\$ 89,033</u>	<u>RD\$ 89,033</u>

13. OTROS PASIVOS

Un resumen de los otros pasivos es como sigue:

	2025	2024
OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS		
(a) Obligaciones financieras a la vista	RD\$ 3,068,915	RD\$ 9,363,081
CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES:		
(b) Acreedores diversos	55,639,529	54,717,910
(c) Provisiones para operaciones contingentes	753,973	288,008
Otras provisiones	18,554,481	12,543,237
(d) Partidas por Imputar	42,287,713	78,539,021
Otros créditos diferidos	<u>14,105,205</u>	<u>6,773,233</u>
Subtotal	<u>131,340,901</u>	<u>152,861,409</u>
Total otros pasivos	<u>RD\$ 134,409,816</u>	<u>RD\$ 162,224,490</u>

- (a) Corresponden a obligaciones financieras a la vista y que son exigibles a la vista tales como cheques certificados y de administración.
- (b) En este renglón se incluyen las provisiones por concepto de retenciones de impuestos y acreedores de bienes y servicios. Incluye saldos en moneda extranjera US\$255,463 y US\$72,216 al 31 de diciembre de 2025 y 2024.
- (c) Corresponde a provisiones para cubrir operaciones contingentes, según requerimiento de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.
- (d) En este renglón se incluyen los saldos deudores de las partidas que por razones operativas internas o por características de la transacción no fue posible imputarlas inmediatamente a las cuentas definitivas. Incluye saldos en moneda extranjera por U\$ 5,862 y U\$ 505,183 al 31 de diciembre 2025 y 2024 respectivamente.

14. PATRIMONIO NETO

	Autorizadas		Emitidas	
	Cantidad	Monto RD\$	Cantidad	Monto RD\$
Acciones al 31 de diciembre de	<u>13,885,257</u>	<u>RD\$956,000,000</u>	<u>13,875,507</u>	<u>RD\$955,379,963</u>
Acciones al 31 de diciembre de	<u>12,795,246</u>	<u>RD\$881,000,000</u>	<u>12,786,241</u>	<u>RD\$880,379,971</u>

Durante el año 2025, el Banco incrementó su capital autorizado de 12.7 millones de acciones a 13.8 millones de acciones, según acta de asamblea de fecha 18 de marzo 2025.

Durante el año 2024, el Banco incrementó su capital autorizado de 11.6 millones de acciones a 12.7 millones de acciones, según acta de asamblea de fecha 3 de julio 2024.

Las acciones comunes del Banco al 31 de diciembre de 2025 y 2024, tienen un valor nominal de RD\$68.85 cada una.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la estructura de participación accionaria es la siguiente:

Accionistas	2025		
	Cantidad de Acciones	Monto RD\$	Participación
Personas jurídicas	13,867,652	RD\$ 954,839,117	99.94%
Personas físicas	<u>7,855</u>	<u>540,846</u>	<u>0.06%</u>
Total	<u>13,875,507</u>	<u>RD\$ 955,379,963</u>	<u>100%</u>

Accionistas	2023		
	Cantidad de Acciones	Monto RD\$	Participación
Personas jurídicas	12,778,386	RD\$ 879,839,125	99.94%
Personas físicas	<u>7,855</u>	<u>540,846</u>	<u>0.06%</u>
Total	<u>12,786,241</u>	<u>RD\$ 880,379,971</u>	<u>100%</u>

14.1 Otras reservas patrimoniales - El Artículo 47 de la Ley General de las Sociedades y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada requieren que toda sociedad anónima transfiera anualmente, como mínimo, el 5% de su beneficio a una reserva legal, hasta que tal reserva sea igual al 10% del capital social. Dicha reserva no está disponible para ser distribuida entre los accionistas, excepto en caso de disolución del Banco.

15. LÍMITES LEGALES Y RELACIONES TÉCNICAS

Los límites legales y relaciones técnicas requeridas por la regulación bancaria vigente, en el contexto de los estados financieros, son los siguientes:

Concepto de Límite	2025		2024	
	Según Normativa	Según Entidad	Según Normativa	Según Entidad
(*) Encaje legal RD\$	RD\$1,054,336,281	RD\$1,156,336,803	RD\$ 770,787,817	RD\$ 846,171,885
(*) Encaje legal US\$	US\$ 7,504,652	US\$ 15,651,614	US\$ 2,859,063	US\$ 4,000,535
(**) Créditos individuales o grupos de riesgo sin garantías	RD\$ 139,671,155	RD\$ 115,000,000	RD\$ 128,218,030	RD\$ 100,000,000
(**) Créditos individuales o grupos de riesgo con garantías	RD\$ 279,342,309	RD\$ 177,036,632	RD\$ 256,436,060	RD\$ 122,000,000
(**) \$\$ Créditos individuales o grupo de riesgo vinculado sin garantías	RD\$ 139,671,155	RD\$ 20,000,000	RD\$ 128,218,030	RD\$ 38,994,843
(**) Créditos individuales o grupo de riesgo vinculado con garantías	RD\$ 279,342,309	RD\$ 24,205,686	RD\$ 256,436,060	RD\$ 29,335,692
(**) Global de créditos a vinculados	RD\$ 465,570,516	RD\$ 192,767,316	RD\$ 427,393,434	RD\$ 228,784,016
(**) Préstamos a funcionarios y empleados	RD\$ 279,342,309	RD\$ 35,487,088	RD\$ 256,436,060	RD\$ 110,703,151
(**) Inversiones en entidades financieras del exterior	RD\$ 191,075,992		RD\$ 176,075,994	
(**) Inversiones en entidades no financieras	RD\$ 95,537,996		RD\$ 88,037,997	
(**) Inversiones en entidades de apoyo y servicios conexos	RD\$ 191,075,992		RD\$ 176,075,994	
(**) Propiedad, muebles y equipo	RD\$ 931,141,031	RD\$ 72,891,647	RD\$ 854,786,867	RD\$ 65,190,530
(**) Contingencias	RD\$2,793,423,093	RD\$ 62,894,809	RD\$2,564,360,601	RD\$ 12,144,809
(**) Financiamiento en moneda extranjera	RD\$ 279,342,309		RD\$ 256,436,060	
(*) Solvencia	<u>10%</u>	<u>12.69%</u>	<u>10%</u>	<u>14.69%</u>

(*) Requerimiento mínimo según normativa

(**) Requerimiento máximo según normativa= 15% prestamos sin garantía y 30% prestamos con garantía.

El Banco mantuvo una solvencia superior al límite regulatorio durante todo el año 2025 (12.69%) y 2024 (14.69%), de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial. Para la determinación del coeficiente de solvencia se aplican los lineamientos establecidos en dicho reglamento, no obstante, el Banco realiza el seguimiento de dicho coeficiente de manera periódica con fines de velar porque el nivel de capital del Banco sea adecuado y suficiente para respaldar los riesgos que se asumen en el curso de las operaciones y considerandos los cambios desfavorables que se puedan presentar.

El patrimonio técnico es monitoreado continuamente; anualmente a través del ICAAP, se mide y programa el requerimiento de capital para el año, previniendo cualquier desvío que pueda impactar negativamente el banco, en el 2025 se recibieron aportes de capital por valor de DOP75 millones de pesos.

Un resumen de los activos contingentes ponderados por riesgo crediticio y riesgo de mercado se muestran a continuación:

	2025	2024
Activos y contingentes ponderados por riesgo crediticio	RD\$ 6,308,854,682	RD\$ 5,356,487,652
Capital requerido por riesgo de mercado	<u>424,911,666</u>	<u>462,170,045</u>
Total activos contingentes ponderados por riesgo de crédito y riesgo de mercado	<u><u>RD\$ 6,733,766,348</u></u>	<u><u>RD\$ 5,818,657,697</u></u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, un detalle de las cuentas que conforman el patrimonio técnico es como sigue:

	2025	2024
Capital pagado	RD\$ 955,379,962	RD\$ 880,379,971
Reservas patrimoniales	<u>5,396,332</u>	<u>5,396,332</u>
Subtotal capital primario	960,776,294	885,776,303
Deducciones		
Pérdidas del ejercicio y por absorber	<u>(29,635,263)</u>	<u>(30,989,436)</u>
Total patrimonio técnico	<u><u>RD\$ 931,141,031</u></u>	<u><u>RD\$ 854,786,867</u></u>

16. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

- a. **Operaciones Contingentes** - En el curso normal de los negocios, el Banco adquiere distintos compromisos e incurre en determinados pasivos contingentes. Los saldos más importantes de estos compromisos y pasivos contingentes incluyen:

	2025	2024
Garantías otorgadas – avales Comerciales	<u>RD\$ 12,144,809</u>	<u>RD\$ 12,144,809</u>
Carta de Créditos emitidas no negociadas	<u>RD\$ 50,750,000</u>	<u>RD\$ _____</u>

- b. **Cuota de la Superintendencia de Bancos** - La Junta Monetaria de la República Dominicana, mediante la Tercera Resolución de fecha 20 de diciembre de 2007, requiere el aporte de las instituciones de intermediación financieras de 1/5 del 1% del total de los activos netos para cubrir los servicios de inspección de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Los gastos por este concepto por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron de RD\$15,958,804 y RD\$15,195,651 respectivamente, y se encuentran registrados en el renglón de gastos operativos en los estados de resultados que se acompañan.
- c. **Fondo de Contingencia** -El Artículo 64 de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-2 del 21 de noviembre de 2002 y el Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Contingencias adoptado mediante la Primera Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 6 de noviembre de 2003, autoriza al Banco Central de la República Dominicana, a cobrar a las entidades de intermediación financiera, los aportes trimestrales para el Fondo de

Contingencia. El aporte debe ser el 0.25% trimestral del total de activos menos la cuota trimestral de supervisión de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Esta contribución no debe exceder el 1% de las captaciones totales del público. Los gastos por este concepto para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron RD\$10,600,480 y RD\$5,163,823 respectivamente.

- d. **Fondo de Consolidación Bancaria** - Para la implementación del Programa Excepcional de Prevención del Riesgo de las Entidades de Intermediación Financiera de la Ley 92-04, el Banco Central de la República Dominicana creó en el año 2004, el Fondo de Consolidación Bancaria (FCB) con el propósito de proteger a los depositantes y evitar el riesgo sistémico. El FCB se constituye con aportes obligatorios de las entidades financieras y otras fuentes, según lo establece esta Ley. Tales aportes se calculan sobre el total de las captaciones del público con una tasa anual mínima del 0.17%, pagadera de forma trimestral. Los gastos por este concepto para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron RD\$ 14,585,490 y RD\$ 12,177,652 respectivamente.
- e. **Alquileres locales comerciales**- Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Banco mantiene contratos de alquiler de locales donde operan sus sucursales. Los gastos por este concepto ascienden a RD\$26,642,450 y RD\$25,710,192 respectivamente, los cuales se encuentran registrados en el renglón de otros gastos operativos en el estado de resultados.

17. CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden que se presentan en los balances generales al 31 de diciembre 2025 y 2024, consisten en:

	2025	2024
Garantías recibidas en poder de la entidad	RD\$ 309,642,052	RD\$ 336,916,981
Garantías recibidas en poder de terceros	11,309,204,866	6,817,095,908
Cuentas castigadas y condonadas	252,481,011	128,075,463
Rendimientos en Suspense	9,997,233	8,521,203
Capital Autorizado	956,000,000	881,000,000
Activos totalmente depreciados	893	701
Inversiones adquiridas con descuento o prima	314,860,698	227,226,001
Otros	<u>1,116,388</u>	<u>1,119,184</u>
	<u>RD\$13,153,303,141</u>	<u>RD\$ 8,399,955,441</u>

18. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

Un detalle de los principales ingresos y gastos financieros reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, es como sigue:

	2025	2024
Ingresos financieros		
Por cartera de créditos:		
Por créditos comerciales	RD\$ 650,900,803	RD\$ 527,165,296
Por créditos de consumo	152,875,101	185,135,866
Por créditos hipotecarios	<u>59,653,999</u>	<u>54,367,024</u>
Subtotal	<u>863,429,903</u>	<u>766,668,186</u>
Por inversiones		
Por inversiones disponibles para la venta	70,735,782	77,693,147
Por inversiones mantenidas a vencimiento	9,168,657	
Ganancia en venta de inversiones	<u>315,009,592</u>	<u>171,224,280</u>
Subtotal	<u>394,914,031</u>	<u>248,917,427</u>
Otros ingresos financieros		
Por disponibilidades	<u>26,082,280</u>	<u>33,821,053</u>
Subtotal	<u>26,082,280</u>	<u>33,821,053</u>
	<u>RD\$1,284,426,214</u>	<u>RD\$1,049,406,666</u>
Gastos financieros		
Por captaciones:		
Por depósitos del público	RD\$ (763,356,394)	RD\$ (687,581,050)
Financiamientos:		
Por financiamientos obtenidos	(2,244,863)	(7,722,945)
Otros gastos financieros:		
Por pérdida en venta de inversiones	<u>(99,184,823)</u>	<u>(13,562,739)</u>
	<u>RD\$ (864,786,080)</u>	<u>RD\$ (708,866,734)</u>

19. INGRESOS (GASTOS) POR DIFERENCIA DE CAMBIO

El resumen de los ingresos (gastos) por diferencia en cambio reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, es como sigue:

	2025	2024
Ingresos de cambio por:		
Por disponibilidades	RD\$ 266,929,172	RD\$ 52,807,683
Por inversiones	34,104,260	3,959,505
Por cartera de crédito	153,581,630	66,906,758
Por cuentas por cobrar	41,308	9,275
Por otros activos		
Por obligaciones con el público	388,766,149	74,325,928
Por otros pasivos	<u>29,239</u>	<u> </u>
Subtotal	<u>843,451,758</u>	<u>198,009,149</u>
Gasto de cambio por:		
Por disponibilidades	(224,748,984)	(38,234,907)
Por cartera de crédito	(138,653,826)	(44,834,320)
Por inversiones	(29,700,091)	(2,124,124)
Por cuentas por cobrar	(72,974)	(5,889)
Por obligaciones con el público	(444,904,453)	(110,226,021)
Por otros pasivos	<u>(3,915)</u>	<u> </u>
Subtotal	<u>(838,084,243)</u>	<u>(195,425,261)</u>
	<u>RD\$ 5,367,515</u>	<u>RD\$ 2,583,888</u>

20. OTROS INGRESOS (GASTOS) OPERACIONALES

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los ingresos y gastos operacionales están compuestos como siguen:

	2025	2024
Otros ingresos operacionales		
Comisiones por servicios:		
Comisiones por ventas de cheques de administración		
Comisiones por servicios por giros y transferencias	RD\$ 3,768	RD\$ 14,850
Por intercambio de tarjetas de débito	558,065	140,776
Otras comisiones por servicios	<u>3,664,721</u>	<u>1,721,551</u>
Subtotal	<u>4,226,554</u>	<u>1,877,177</u>
Ingresos diversos:		
Ingresos por cambio de divisas	201,163,128	124,771,809
Otros ingresos operacionales diversos	<u>27,940,657</u>	<u>23,038,847</u>
Subtotal	<u>229,103,785</u>	<u>147,810,656</u>
Total	<u>RD\$ 233,330,339</u>	<u>RD\$ 149,687,833</u>
Otros gastos operacionales:		
Comisiones por servicios		
Por corresponsalía	RD\$ (12,352)	
Por servicios de intermediación de valores	(1,134,787)	RD\$ (1,129,287)
Por servicios del Banco Central de la República Dominicana	(500,000)	
Por otros servicios	<u>(13,355,856)</u>	<u>(5,744,711)</u>
Subtotal	(15,002,995)	(6,873,998)
Gastos diversos		
Por cambio de divisas	(136,751,593)	(83,493,339)
Otros gastos operacionales diversos	<u>(5,133,288)</u>	<u>(1,762,314)</u>
	<u>RD\$ (156,887,876)</u>	<u>RD\$ (92,129,651)</u>

21. REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, un resumen de las remuneraciones y beneficios sociales es como sigue:

	Notas	2025	2024
Sueldos, salarios y participaciones en beneficios		RD\$ (133,064,655)	RD\$ (111,613,749)
Regalía pascual		(8,056,530)	(7,519,588)
Seguros sociales		(17,754,541)	(17,300,606)
Contribuciones a planes de pensiones	23	(6,662,813)	(6,158,918)
(a) Otros gastos de personal		<u>(31,507,024)</u>	<u>(27,142,811)</u>
		<u>RD\$ (197,045,563)</u>	<u>RD\$ (169,735,672)</u>

- a) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 incluye gastos por terminación laboral, capacitaciones al personal y compensaciones por uso de vehículos.

Política de Compensaciones y Remuneraciones Consejo de Administración y Alta Gerencia Las compensaciones y remuneraciones de los miembros del Consejo y de la Alta Gerencia son determinadas por la asamblea general de accionistas con el apoyo del Comité de Nombramiento y Remuneraciones, en atención a lo dispuesto en el Capítulo V del Título V del Reglamento de Gobierno Corporativo de Banco Múltiple JMMB Bank, S.A. y el artículo 34 de los estatutos sociales de la entidad.

Los miembros del Consejo de Administración reciben una remuneración fija por asistencia a reuniones y comités de apoyo, exceptuando las reuniones que se generen para la aprobación de documentos circulados por round robin, las cuales serán libres de compensación, en el entendido de que estas reuniones se celebran de manera excepcional, cuando por motivos específicos se requieren aprobaciones puntuales.

Las remuneraciones de la alta gerencia incluyen sueldos, vacaciones, regalía pascual y bonificaciones con base en el Código de Trabajo de la República Dominicana y a las políticas de incentivos del Banco en función de logro de objetivos y evaluación del desempeño.

Los pagos realizados al personal directivo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es como sigue:

Personal Directivo	Compensación Fija	Compensación Variable	Compensación Fija	Compensación Variable
	2025	2025	2024	2024
Consejo de Administración	RD\$ 11,270,467		RD\$ 5,889,792	
Alta Gerencia	<u>10,359,087</u>	<u>RD\$ 3,036,967</u>	<u>9,791,438</u>	<u>RD\$ 2,110,386</u>
Total	<u>RD\$ 21,629,554</u>	<u>RD\$ 3,036,967</u>	<u>RD\$ 15,681,230</u>	<u>RD\$ 2,110,386</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco tenía una nómina de 96 y 95 empleados, respectivamente.

22. OTROS GASTOS OPERATIVOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, un resumen de los otros gastos es como sigue:

	2025	2024
Pasaje y combustible	RD\$ 4,276,317	RD\$ 4,695,733
Seguros de activos fijos	1,720,813	1,698,323
Servicios básicos	9,871,044	9,549,911
Arrendamiento inmuebles y mobiliarios	30,243,694	26,424,551
Otros gastos de impuestos	3,706,346	2,345,694
Gastos misceláneos	12,922,873	12,642,728
Gastos legales	7,784,247	10,049,110
Aportes y suscripciones	45,509,598	36,845,239
Otros gastos	<u>2,035,925</u>	<u>1,470,693</u>
	<u>RD\$ 118,070,857</u>	<u>RD\$ 105,721,982</u>

23. FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES

El Banco aporta al sistema de pensiones de conformidad con lo establecido por la Ley de Seguridad Social (Ley 87-01) ver Nota 2.6.2.

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco realizó aportes por RD\$6,662,813 y RD\$6,158,918 respectivamente, los cuales se incluyen como parte de los sueldos y compensaciones al personal en los estados de resultados que se acompañan.

24. OTROS INGRESOS (GASTOS)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el resumen de los principales otros ingresos (gastos) reconocidos, es como sigue:

	Notas	2025	2024
Otros ingresos:			
Recuperación de activos castigados	5	RD\$ 8,712,675	RD\$ 113,618,489
Ganancia por venta de bienes		3,181,653	1,444,817
Ingreso por Gestión Póliza de Seguros		5,667,021	12,549,034
Otros ingresos no operacionales		16,418,347	13,400,085
Ingresos diversos		<u>3,501,799</u>	<u>51,261</u>
		<u>RD\$ 37,481,495</u>	<u>RD\$ 141,063,686</u>
Otros gastos:			
Gastos por bienes recibidos en recuperación de créditos		RD\$ (9,254,857)	RD\$ (5,041,242)
Pérdida en venta de bienes recibidos en recuperación de créditos		(2,312,270)	(6,059,057)
Gastos por eventos de pérdida operacionales		(3,003,783)	(1,541,247)
Otros gastos no operacionales		(3,887,746)	(2,826,152)
Gastos diversos			<u>(885)</u>
		<u>RD\$ (18,458,656)</u>	<u>RD\$ (15,468,583)</u>

25. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

A los efectos del cómputo ordinario del Impuesto Sobre la Renta, la conciliación de los resultados reportados en los estados financieros con la renta neta imponible es como sigue:

	2025	2024
Resultados antes de impuesto sobre la renta	RD\$1,566,625	RD\$ 863,738
Más (menos) partidas que provocan diferencias:		
Ajustes fiscales:		
Impuestos no deducibles	5,000,749	2,411,897
Otras partidas no deducibles	3,887,746	2,395,734

(Continúa)

	2025	2024
Exceso (deficiencia) en gasto de depreciación fiscal	RD\$ (1,154,383)	RD\$ (1,121,419)
Otras provisiones	10,501,517	(619,607)
Ingresos por inversiones exentas	(184,252,064)	
Otros ajustes		51,534
Diferencia cambiaria	<u>(1)</u>	<u>(52)</u>
Total ajustes fiscales	<u>RD\$ (166,016,436)</u>	<u>RD\$ 3,118,087</u>
Renta neta imponible antes de pérdida	<u>RD\$ (166,449,811)</u>	3,981,825
Pérdidas compensables períodos anteriores		<u>(3,981,825)</u>
Pérdida neta imponible después de pérdidas	<u>RD\$ (166,449,811)</u>	<u>RD\$</u>

El Código Tributario de la República Dominicana establece que el impuesto sobre la renta por pagar será el mayor que resulte de aplicar el 27% a la renta neta imponible o el 1% a los activos netos sujetos a impuesto. Durante los años 2025 y 2024, el Banco calificó para liquidar el impuesto sobre la base del 1% a los activos.

El Impuesto sobre los Activos - El impuesto sobre los activos presentado en el estado de resultados durante los ejercicios 2025 y 2024, por RD\$728,916 y RD\$ 651,289, fue determinado de conformidad con lo establecido en el Artículo 403 que establece que las Entidades de Intermediación Financiera No. 183-02, pagarán este impuesto sobre la base total de sus activos fijos:

El detalle de impuesto sobre la renta por pagar se presenta a continuación:

	2025	2024
Activos imponibles	RD\$ 72,891,646	RD\$ 65,128,891
Tasa de impuesto	<u>1%</u>	<u>1%</u>
Impuesto sobre los activos	<u>RD\$ 728,916</u>	<u>RD\$ 651,289</u>

El impuesto sobre la renta en los estados de resultados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, está compuesto de la siguiente manera:

	2025	2024
Impuesto corriente	RD\$ 728,916	RD\$ 651,289
Diferido corriente	<u>RD\$ 728,916</u>	<u>RD\$ 651,289</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, un movimiento del impuesto sobre la renta diferido es como sigue:

	2025	
	Saldo al Inicio	Saldo al Final del Período
Activos fijos	RD\$ 2,119,730	RD\$ 2,119,730
Pérdidas compensables	493,058	493,058
Otras provisiones	<u>863,268</u>	<u>863,268</u>
Impuesto diferido activo	<u>RD\$ 3,476,056</u>	<u>RD\$ 3,476,056</u>

	2024		
	Saldo al Inicio	Ajustes del Período	Saldo al Final del Período
Activos fijos	RD\$ 1,721,134	RD\$ 398,596	RD\$ 2,119,730
Otras provisiones		493,058	493,058
	<u>1,754,922</u>	<u>(891,654)</u>	<u>863,268</u>
Impuesto diferido activo	<u>RD\$ 3,476,056</u>	<u>RD\$ _____</u>	<u>RD\$ 3,476,056</u>

La Ley No. 253-12 incluye modificaciones importantes al artículo 281 sobre operaciones con entidades vinculadas y la obligación de incluir en los estudios de precios de transferencias y la Declaración Informativa de Operaciones con Relacionadas (DIOR).

Para el año 2025 el Banco preparó el estudio de precios de transferencia y la correspondiente declaración, y como resultado de esto, no se originó ningún impacto en la determinación del gasto de impuesto para el año 2025.

26. GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Los riesgos financieros a los que está expuesto el Banco son los siguientes:

a) *Riesgo de Mercado*

- i. **Composición del portafolio** - Un resumen de la composición del portafolio sujeto a riesgo de mercado se presenta a continuación:

	Al 31 de Diciembre de 2025		Al 31 de Diciembre de 2024			
	Importe en libros	Medición de Riesgo de Mercado		Importe en Libros	Medición de Riesgo de Mercado	
		Portafolio para Negociar	Portafolio no Negociable		Portafolio para Negociar	Portafolio no Negociable
Activos sujetos a riesgo de mercado						
Efectivo y equivalentes de efectivo	3,217,814,365		3,217,814,365	1,564,479,940		1,564,479,940
Inversiones disponibles para la venta	844,562,765	844,562,765		1,116,494,374	1,116,494,374	
Inversiones mantenidas a vencimiento	593,077,227		593,077,227			
Cartera de crédito	6,830,812,448		6,830,812,448	5,416,820,812		5,416,820,812
Cuentas por cobrar	30,874,753		30,874,753	35,247,976		35,247,976
Pasivos sujetos a riesgo de mercado						
Depósitos del público	8,216,597,116		8,216,597,116	6,083,667,833		6,083,667,833
Depósitos en entidades financieras del país y del exterior	2,447,873,358		2,447,873,358	1,262,626,040		1,262,626,040

- ii. **Exposición a riesgo de mercado** - La exposición al riesgo de mercado del Banco al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 consisten en:

	Promedio	Máximo	Mínimo
Al 31 de diciembre de 2025			
Riesgo de tipo de cambio	RD\$ 655,814	RD\$ 928,988	RD\$ 382,641
Riesgo de tasa de interés	<u>56,014,200</u>	<u>69,919,874</u>	<u>42,108,526</u>
Total RD\$	<u>RD\$56,670,014</u>	<u>RD\$70,848,862</u>	<u>RD\$42,491,167</u>
Al 31 de diciembre de 2024			
Riesgo de tipo de cambio	RD\$ 1,141,523	RD\$ 1,617,015	RD\$ 666,032
Riesgo de tasa de interés	<u>61,812,915</u>	<u>78,074,859</u>	<u>45,550,972</u>
Total RD\$	<u>RD\$ 62,954,438</u>	<u>RD\$79,691,874</u>	<u>RD\$46,217,004</u>

Riesgo de tasa de interés -

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los activos y pasivos sensibles a tasas de interés se presentan a continuación:

	0-15 Días	16-30 días	31-60 Días	61-90 Días	91-180 Días	181-360 Días	1 a 5 Años	Mayores a 5 Años	Total
2025									
ACTIVOS									
Depósitos en Banco Central (BCRD)	RD\$2,415,935,245								RD\$2,415,935,245
Depósitos a la vista Y de ahorro en EIF Disponibilidades restringidas	755,954,018								755,954,018
Créditos vigentes	99,156,468	RD\$ 238,422,344	RD\$ 5,729,911,219	RD\$ 14,864,155	RD\$ 17,687,364	RD\$ 361,558	RD\$ 498,111,739		6,598,514,847
Créditos en mora (de 31 a 90 días)	209,774	550,119	11,176,064				661,529	RD\$ 495,487	13,092,973
Créditos reestructurados vigentes		46,087,603							46,087,603
Créditos reestructurados en mora (de 31 a 90 días)			77,713		25,835,819				25,913,532
Inversiones disponibles para la venta							844,562,765		844,562,765
Inversiones mantenidas a vencimiento								593,077,227	593,077,227
Total activos sensibles a tasas de interés	3,274,255,505	285,060,066	5,741,164,996	14,864,155	43,523,183	361,558	1,343,336,033	593,572,714	11,293,138,210
PASIVOS									
Depósitos del público	1,080,373,533	1,762,945,175	1,740,709,928	1,532,840,490	1,347,172,118	729,044,056	23,511,816		8,216,597,116
Depósitos de entidades financieras del país y del exterior	998,617,714	751,212,240	455,870,531	196,257,917	45,914,956				2,447,873,358
Total Pasivos sensibles a tasas de interés	2,078,991,247	2,514,157,415	2,196,580,459	1,729,098,407	-1,393,087,074	729,044,056	23,511,816		10,664,470,474
BRECHA	RD\$ 1,195,264,258	RD\$ (2,229,097,349)	RD\$ 3,544,584,537	RD\$ (1,714,234,252)	RD\$ (1,349,563,891)	RD\$ (782,682,498)	RD\$ 1,319,824,217	RD\$ 593,572,714	RD\$ 628,667,736

	0-15 Días	16-30 días	31-60 Días	61-90 Días	91-180 Días	181-360 Días	1 a 5 Años	Mayores a 5 Años	Total
2024									
ACTIVOS									
Depósitos en Banco Central (BCRD)	RD\$1,268,247,456								RD\$ 1,268,247,456
Depósitos a la vista y de ahorro en EIF	260,431,345								260,431,345
Disponibilidades restringidas	15,000								15,000
Créditos vigentes	100,708,798	RD\$ 229,775,622	RD\$4,199,685,735		RD\$ 16,766,755	RD\$ 33,651,033	RD\$ 122,509,876		4,703,097,819
Créditos en mora (de 31 a 90 días)	3,235,803	2,067,633	176,392,319						181,695,755
Créditos reestructurados vigentes	9,882,691	23,822,231	356,033,220						389,738,142
Créditos reestructurados en mora (de 31 a 90 días)								RD\$142,289,095	142,289,095
Inversiones disponibles para la venta							627,682,388	488,812,048	1,116,494,436
Total activos sensibles a tasas de interés	1,642,521,093	255,665,486	4,732,111,274		16,766,755	33,651,033	750,192,264	631,101,143	8,062,009,048
PASIVOS									
Depósitos del público	799,921,624	1,305,305,919	1,288,842,674	RD\$1,134,933,629	997,462,522	539,793,032	17,408,433		6,083,667,833
Depósitos de entidades financieras del país y del exterior	515,092,305	387,479,251	235,140,434	101,230,873	23,683,177				1,262,626,040
Fondos tomados a préstamo									
Total Pasivos sensibles a tasas de interés	RD\$1,315,013,929	RD\$ 1,692,785,170	RD\$1,523,983,108	RD\$ 1,236,164,502	RD\$ 1,021,145,699	RD\$ 539,793,032	RD\$ 17,408,432		7,346,293,872
BRECHA	RD\$ 327,507,164	RD\$(1,437,119,684)	RD\$3,208,128,166	RD\$(1,236,164,502)	RD\$(1,004,378,944)	RD\$(506,141,999)	RD\$ 732,783,832	RD\$631,101,143	RD\$ 715,715,175

Las tasas de rendimiento promedio por moneda se presentan a continuación:

	2025		2024	
	%M/N	%M/E	%M/N	%M/E
ACTIVOS				
Depósitos en Banco Central (BCRD)	4.50%	N/A	4.50%	N/A
Depósitos a la vista y de ahorro en EIF	6.16%	0.22%	11.02%	1.00%
Créditos vigentes	14.91%	8.56%	15.21%	9.00%
Créditos en mora (de 31 a 90 días)	15.91%	8.51%	16.51%	9.08%
Créditos reestructurados vigentes	15.63%	16.62%	15.22%	N/A
Créditos reestructurados en mora (de 31 a 90 días)	16.62%	N/A	16.70%	N/A
Inversiones disponibles para la venta	5.87%	2.43%	7.73%	N/A
Inversiones mantenidas al vencimiento	1.55%	0.00%		
PASIVO				
Depósitos del público	8.20%	3.95	10.95%	4.77%
Depósitos en entidades financieras del país y del exterior	8.19%	3.36%	11.76%	5.64%
Fondos tomados a préstamo	N/A	N/A	N/A	N/A

Para el año terminado al 31 de diciembre 2025, los activos con tasa de interés variable ascienden a \$10,265,623,963 y representan el 87.7% del total de activos. Los activos con tasas de interés fija, ascienden a \$1,437,639,992 y representan el 12.3% del total de activos.

Los pasivos con tasa de interés variable ascienden a RD\$10,635,991,142 y representan el 98.8% del total de pasivos. Los pasivos con tasas de interés fija ascienden a RD\$134,409,816 y representan el 1.2 % del total de pasivos.

Para el año terminado al 31 de diciembre 2024, los activos con tasa de interés variable ascienden a \$8,062,009,048 y representan el 96.35% del total de activos. El activo con tasa de interés fija, asciende a \$305,107,754 y representan el 3.65% del total de activos.

Los pasivos con tasa de interés variable ascienden a RD\$7,346,293,873 y representan el 97.84% del total de pasivos. Los pasivos con tasa de interés fija ascienden a RD\$162,224,490 y representan el 2.16 % del total de pasivos.

iv. **Riesgo de tipo de cambio -**

Un resumen de los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es como sigue:

	2025		2024	
	US\$	RD\$	US\$	RD\$
Activos:				
Efectivo y equivalente de efectivo	US\$25,430,125	RD\$1,599,498,934	US\$ 5,234,384	RD\$318,734,204
Inversiones, neta	2,057,948	129,440,394	2,114,144	128,735,302
Cartera de crédito, neta	10,828,788	681,106,948	8,860,445	539,533,761
Activos diversos	62,469	3,929,185	1,325	80,682
Total activos	38,379,330	2,413,975,461	16,210,298	987,083,949

(Continúa)

	2025		2024	
	US\$	RD\$	US\$	RD\$
Pasivos:				
Obligaciones con el público	US\$37,619,821	RD\$2,366,203,947	US\$ (13,822,991)	RD\$ (841,715,097)
Otros pasivos	288,284	18,132,424	(599,065)	(36,478,506)
Total pasivos	-37,908,105	- 2,384,336,371	(14,422,056)	(878,193,603)
Posición (corta) larga en moneda extranjera	US\$ 471,225	RD\$ 29,639,090	US\$ 1,788,242	RD\$ 108,890,346 (Concluye)

La tasa de cambio establecida por el Banco Central de la República Dominicana, para convertir a moneda nacional la moneda extranjera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fue de RD\$62.8978 y RD\$60.8924, respectivamente, en relación con el dólar estadounidense (US\$).

Riesgo de Tipo de Cambio: Medición de Riesgo de Tipo de Cambio: Se refiere al riesgo de pérdidas por la fluctuación del tipo de cambio entre monedas, producto de mantener posiciones abiertas (no niveladas), dentro y fuera de balance, en monedas distintas a aquellas en que están expresados los estados financieros de la entidad.

Límites de exposición a divisas: El límite máximo para moneda extranjera será establecido por Banco Múltiple JMMB Bank en relación con su posición de moneda extranjera (derivada de actividades de trading). Adecuándose a los límites regulatorios establecidos en el reglamento cambiario:

La posición larga debe ser menor al 25% del capital pagado y reservas.

La posición corta debe ser menor al 25% del capital pagado y reservas.

Monitoreo y actividad de seguimiento: Velar por el cumplimiento de las políticas y procedimientos de liquidez de forma correcta y suficiente, así como a los límites; monitoreo continuo a la variación del tipo de cambio en el mercado a fin de tomar medidas en tiempo prudente; vigilar que la información de gestión generada y remitida al comité resulte suficiente y correcta en términos de lo establecido en las normas vigentes relativas al riesgo de liquidez; analizar las acciones relacionados a activos y pasivos.

b) **Riesgo de Liquidez**

- i. **Exposición al riesgo de liquidez** - A continuación, se presenta un detalle de la razón de liquidez al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025		Límite Normativo
	En Moneda Nacional	En Moneda Extranjera	
Razón de liquidez			
A 15 días ajustada	130.11%	223.16%	80%
A 30 días ajustada	129.77%	194.04%	80%
A 60 días ajustada	128.02%	145.53%	70%
A 90 días ajustada	124.15%	121.01%	70%

(Continúa)

	2025		Límite Normativo
	En Moneda Nacional	En Moneda Extranjera	
Posición			
A 15 días ajustada	168,327,176	10,962,755	
A 30 días ajustada	221,748,096	9,974,119	
A 60 días ajustada	281,653,432	6,878,797	
A 90 días ajustada	307,389,922	4,038,619	
Global (meses)	(27.22)	(20.51)	
			(Concluye)

	2024		Límite Normativo
	En Moneda Nacional	En Moneda Extranjera	
Razón de liquidez			
A 15 días ajustada	161.14%	87.83%	80%
A 30 días ajustada	165.60%	95.65%	80%
A 60 días ajustada	195.64%	89.03%	70%
A 90 días ajustada	225.08%	86.25%	70%
Posición			
A 15 días ajustada	237,063,175	(443,478)	
A 30 días ajustada	337,649,415	(172,323)	
A 60 días ajustada	564,525,391	(556,052)	
A 90 días ajustada	805,535,910	(801,046)	
Global (meses)	(31.35)	(19.63)	

El Reglamento de Riesgo de Liquidez establece que los vencimientos de pasivos para el período de 30 días deben estar cubiertos por vencimientos de activos en por lo menos un 80% de ese monto para ambas monedas. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Banco cerró con una cobertura de 129.77% y 165.60% en moneda nacional y de 194.04% y 95.65% en moneda extranjera respectivamente. Para el plazo de 90 días se exige un 70% del vencimiento de los pasivos ajustados, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 esta razón es de 124.15% y 225.08% en moneda nacional y 121.01% y 86.25% en moneda extranjera respectivamente.

- iii. **Reservas de liquidez** - Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos en libros que se esperan liquidar en los próximo 12 meses son los siguientes:

	2025		2024	
	Importe en Libro	Valor Razonable	Importe en Libro	Valor Razonable
Efectivo y equivalentes de efectivo:				
En caja y bóveda	RD\$ 40,625,728	RD\$ 40,625,728	RD\$ 32,004,473	RD\$ 32,004,473
Depósitos en el Banco Central (BCRD)	2,415,935,245	2,415,935,245	1,268,247,456	1,268,247,456
Depósitos en otros Bancos	<u>755,954,018</u>	<u>755,954,018</u>	<u>260,431,345</u>	<u>260,431,345</u>
	3,212,514,991	3,212,514,991	1,560,683,274	1,560,683,274
Inversiones				
Inversiones en títulos de deuda pública	<u>1,437,639,992</u>	<u>1,416,366,123</u>	<u>1,116,494,374</u>	<u>N/D</u>
Reserva de liquidez total	<u>RD\$4,650,154,983</u>	<u>RD\$4,628,881,114</u>	<u>RD\$ 2,677,177,648</u>	<u>RD\$</u>

- iv. **Activos financieros cedidos como colateral** - Al 31 de diciembre 2025 y 2024 el Banco no mantiene activos financieros cedidos como colateral ya que no cuenta con transacciones de venta y recompra, ni prestamos de valores.

- v. **Concentración con depositantes** - Al 31 de diciembre 2025, la concentración de la cartera pasiva representaba 39.13%; el límite interno es de 40%. Al 31 de diciembre 2025, el Plan de Contingencia para Manejo de Liquidez, se mantienen las reservas de liquidez para posibles retiros de captaciones sin programar, (RD\$40,000,000.00) y Ciento Setenta Mil Dólares (US\$170,000.00), estos montos pueden estar colocados en Banco Central, certificados financieros, puesto de bolsas o en líneas de créditos, o combinar cualquiera de las opciones antes mencionadas; adicional a esta contingencia; dado el crecimiento que hemos mantenido de la cartera pasiva; tenemos líneas para la gestión de tesorería:

Total cartera cd	2,942,121,527
Total ahorros	917,611,431
Total corriente	313,410,322
Total cartera captaciones	10,664,470,474
Total concentración	4,173,143,280
Total cartera restante	6,491,327,194
Total % concentración	39.13%

Al 31 de diciembre 2024, la concentración de la cartera pasiva representaba 40.26%; el límite interno es de 40%. Al 31 de diciembre 2024, para el Plan de Contingencia para Manejo de Liquidez, se mantienen las reservas de liquidez para posibles retiros de captaciones sin programar, (RD\$40,000,000.00) y Ciento Setenta Mil Dólares (US\$170,000.00), estos montos pueden estar colocados en Banco Central, certificados financieros, puesto de bolsas o en líneas de créditos, o combinar cualquiera de las opciones antes mencionadas; adicional a esta contingencia; dado el crecimiento que hemos mantenido de la cartera pasiva; tenemos líneas para la gestión de tesorería:

Total cartera cd	6,520,919,011
Total ahorros	598,813,758
Total corriente	226,561,103
Total cartera captaciones	7,346,293,873
Total concentración	2,957,706,727
Total cartera restante	4,388,587,145
Total % concentración	40.26%

c) **Riesgo de Crédito**

- i. **Prácticas para gestionar el riesgo de crédito** - Componentes de la Administración de Riesgo Crediticio: el riesgo crediticio inherente se administrará, tanto en la cartera total, como en el riesgo de créditos y transacciones individuales. Para esto, se medirá, monitoreará, y controlará el riesgo crediticio, a través de la implementación de estrategias, políticas, y procedimientos adecuados. Estos mismos serán periódicamente evaluados y revisados por el Comité Integral de Riesgos para asegurar que estén alineados a las estrategias del banco.

Medición de riesgos crediticio - La medición efectiva del riesgo de crédito requiere: la medición y análisis del riesgo con el uso de indicadores apropiados y un sistema de clasificación de cartera acorde con las normativas vigentes y los límites y controles internos del banco y la calificación individual del crédito. La evaluación del crédito implica un análisis cuantitativo y cualitativo en la medición del riesgo.

El proceso de evaluación del banco para los préstamos incluye un proceso de debida diligencia eficiente que identifique y analice el riesgo inherente a cada operación de crédito. Debe realizarse una revisión apropiada para todos los nuevos productos, así como para los aumentos, refinanciación, extensiones y modificaciones.

La Gestión de Cobranzas como proceso interactivo con los clientes, que parte del análisis de la situación del cliente, un oportuno y frecuente contacto con el mismo, ofreciendo en el proceso de negociación alternativas de solución oportunas para cada caso y registrando las acciones ejecutadas en el sistema de cobranzas para realizar un seguimiento continuo.

El Proceso General de Cobros deberá estar conformado por diversos procedimientos, y a su vez, subprocesos, los cuales se regirán y estarán bajo el marco de acción de un conjunto de normas que ayudarán a desarrollar de manera eficiente la gestión de cobros de banco. Las negociaciones con el Cliente serán operaciones de salvamento en el proceso de Gestión de Cobros, propuestas y coordinadas por las áreas responsables de la normalización de la cartera.

Reestructuraciones - El objetivo del proceso de reestructuración es lograr un acuerdo satisfactorio para las partes, permitiendo al cliente cancelar las deudas asumidas en Banco Múltiple JMMB Bank y cumplir con el resto de sus compromisos, así como facilitar la continuidad de su negocio en el caso de los préstamos comerciales. Para lograrlo se puede llegar a requerir no sólo una reestructuración financiera, sino

también una reestructuración operativa y estratégica de su negocio que asegure su viabilidad.

Castigos de Préstamos - JMMB Bank puede realizar castigos de castigo de préstamos con el objetivo de limpiar el balance con activos improductivos siempre y cuando se cumplan los siguientes criterios:

- ii. Se demuestre que se han realizado las gestiones de cobro correspondientes para la recuperación de estos créditos y las operaciones se consideren irre recuperables.
- iii. Las facilidades propuestas para castigo deberán estar 100% provisionadas, en caso de que no estén provisionadas, se podrá presentar la propuesta de castigo al Comité de Riesgos con **análisis** del Departamento de Gestión Integral de Riesgos explicando los motivos por lo que se solicita el castigo y el impacto en provisión o el gasto que se genere de completar la provisión.
- iv. Los plazos para castigos pueden hacerse desde el inicio del prestamos, asumiendo el gasto en **provisión**, o hasta que el crédito tenga atrasos equivalentes a la clasificación E o provisión del 100%.
- v. JMMB Bank podrá continuar la gestión de recuperación de cuentas castigadas Los castigos de préstamos deben hacerse a través de una propuesta de castigo que iniciará el Comité de Cobros, y el Comité de Gestión Integral de Riesgos para ser evaluados y analizar el impacto en gastos y provisiones por concepto de los castigos.
- vi. Respecto a la concentración de créditos, la entidad mantiene límites específicos para mitigar riesgos. El financiamiento en moneda extranjera no puede superar el 30% del total de la cartera. Asimismo, la concesión de créditos a clientes no generadores de divisas está limitada al 24% de los recursos en moneda extranjera provenientes de captaciones y financiamientos. Adicionalmente, se establecen límites por grupos de riesgo según cuenten o no con garantías, ubicándose estos en 28% y 14%, respectivamente. Asimismo, la entidad ha definido como indicadores primarios de riesgo de crédito los indicadores de morosidad y grado de riesgos, con límites definidos de 2.5% y 4%, y como secundario la cartera garantizada que debe ser mayor a igual de 50%.
- vii. **Información sobre las garantías** - Garantías y colaterales: Este procedimiento comprende la obtención de bienes muebles o inmuebles que avalen las operaciones de préstamos de la entidad. Su objetivo principal es que estos bienes sean tomados y registrados legalmente de modo tal que su eventual ejecución y realización sea posible, que se lleven a cabo en las jurisdicciones donde el Banco sea capaz de ejercer derechos legales sobre la garantía en caso de incumplimiento.

Al cierre de diciembre 2025, la admisibilidad de las garantías cubría un 64% el capital total de la cartera de crédito; considerando la relación capital total cartera de crédito en comparación con el valor tasación, el valor de tasación cubre el total del capital de la cartera de crédito.

Al cierre de diciembre 2024, la admisibilidad de la garantía cubría un 68% el capital total de la cartera de crédito; considerando la relación capital total cartera de crédito – valor tasación, el valor de tasación cubre el total del capital de la cartera de crédito.

- viii. **Concentración de préstamos en** - La identificación de los grupos de riesgo se realiza siguiendo los lineamientos establecidos en el reglamento sobre Concentración de riesgos emitidos por la Junta Monetaria. Como se revela en la Nota 16 al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ningún crédito excede los límites de concentración de riesgo establecidos en dicho reglamento.

Cálculos exceso de límite de crédito: Son los límites a los que están sometidas las entidades financieras para otorgar préstamos tomando en consideración el patrimonio técnico y las garantías; préstamos sin garantías no pueden exceder del 15% del patrimonio técnico, y los préstamos con garantías no pueden exceder del 30% del patrimonio técnico

Concentración de grupo de riesgos y créditos individuales, los clientes con mayor exposición valor de RD\$177 millones pesos que representan el 8.13% de la concentración y sin garantía préstamo por valor de RD\$115 millones de pesos que presentan el 5.28% de concentración, lo que indica que estamos por debajo del límite regulatorio del 15% y 30% para préstamos sin y con garantías.

La concentración de la cartera está alineada a las proyecciones de crecimiento y al sector o producto que tenga este dirigido el presupuesto.

El límite de exposición se establece en términos del porcentaje de pérdida esperada, que básicamente representa el apetito de riesgos en sus operaciones de crédito (pérdida tolerada), se monitorea continuamente y de manera anual se revisará si se requiere ajuste con relación al nicho de mercado que este dirigido el presupuesto.

Para soportar la posible pérdida generada por estas operaciones de crédito, se establecen mecanismos para mitigarla como son: seguros, garantías, monitoreo permanente del comportamiento de pagos de los clientes, a través del comité de cobros, evaluación de los niveles de provisiones y su impacto, identificar condiciones adversas, fondo de garantía codeudor, el cual sirve como instrumento mitigante y cobertura de crédito, aunque no mitigue provisión.

El riesgo de concentración de clientes o grupo de riesgo, se puede medir además, concentración sectoriales, geográfica, de producto y concentración garantías reales y personales; al cierre de diciembre; el sector económico de mayor concentración en el banco fue construcción, con 26.7 % del total de la cartera, seguida empleados privados, actividades indiferenciadas de producción de bienes y servicios de los hogares para uso propio 24.4% y tercer lugar Comercio al por mayor y al por menor; reparación de los vehículos de motor y de las motocicletas 20.4%. La concentración referente a nivel regional el primero lugar lo ocupa el Distrito Nacional con una concentración de 53%, con relación a la cartera total; Provincia Santo Domingo 14% y Provincia la Altagracia 14%.

A cierre de diciembre 2024, el sector económico de mayor concentración era empleados privados, actividades indiferenciadas de producción de bienes y servicios de los hogares para uso propio, con 29.1% del total de la cartera, seguida por Comercio al por mayor y al por menor; reparación de los vehículos de motor y de las motocicletas con 19.9% y construcción, con 13.9%.

La concentración referente a nivel regional el primero lugar lo ocupa el Distrito Nacional con una concentración de 54%, con relación a la cartera total; Provincia Santo Domingo 13% y Provincia la Altagracia 10%.

- ix. **Un análisis de la exposición al riesgo de crédito** - Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los activos más significativos medidos al costo amortizado, agrupados según clasificación de riesgo son los siguientes:

Exposición crediticia de las inversiones:

	2025			2024		
	Saldo Bruto DOP	Provisiones DOP	Saldo Neto DOP	Saldo Bruto DOP	Provisiones DOP	Saldo Neto DOP
Sector público no financiero						
Clasificación A	<u>RD\$1,437,623,592</u>	<u>RD\$(8,200)</u>	<u>RD\$1,437,631,792</u>	<u>RD\$1,116,494,374</u>	<u>RD\$(8,200)</u>	<u>RD\$1,116,486,174</u>

Exposición crediticia de la cartera de créditos:

	2025			2024		
	Saldo bruto DOP	Provisiones DOP *	Saldo Neto DOP	Saldo bruto DOP	Provisiones DOP *	Saldo Neto DOP
Mayores deudores comerciales						
Clasificación A	450,006,130	(4,500,061)	445,506,069	136,604,390	(1,366,044)	135,238,346
Clasificación B	2,297,304,828	(31,783,300)	2,265,521,528	1,402,591,713	(20,949,253)	1,381,642,460
Clasificación C	305,574,472	(4,689,745)	300,884,727	352,446,382	(3,524,464)	348,921,918
Clasificación D1	305,322,215	(3,085,983)	302,236,232	251,639,368	(3,970,749)	247,668,619
Clasificación D2	55,352,765	(1,660,583)	53,692,182	44,854,562	(2,404,250)	42,450,312
Clasificación E						
Subtotal	<u>3,413,560,410</u>	<u>(45,719,672)</u>	<u>3,367,840,738</u>	<u>2,188,136,415</u>	<u>(32,214,760)</u>	<u>2,155,921,655</u>
Medianos deudores comerciales						
Clasificación A	271,119,998	(2,711,200)	268,408,798	167,241,059	(1,672,411)	165,568,648
Clasificación B	112,548,446	(2,835,909)	109,712,537	70,676,264	(2,120,288)	68,555,976
Clasificación C	66,521,069	(2,876,959)	63,644,110	32,709,862	(861,354)	31,848,508
Clasificación D1						
Clasificación D2	<u>33,063,198</u>	<u>(991,896)</u>	<u>32,071,302</u>	<u>32,254,584</u>	<u>(19,352,750)</u>	<u>12,901,834</u>
Subtotal	<u>483,252,711</u>	<u>(9,415,964)</u>	<u>473,836,747</u>	<u>302,881,769</u>	<u>(24,006,803)</u>	<u>278,874,966</u>
Menores deudores comerciales						
Clasificación A	998,086,310	(9,980,863)	988,105,447	1,008,556,582	(10,085,566)	998,471,016
Clasificación B	116,185,325	(2,045,437)	114,139,888	120,590,486	(2,469,171)	118,121,315
Clasificación C	14,346,594	(453,655)	13,892,939	50,402,632	(5,635,264)	44,767,368
Clasificación D1	19,190,305	(6,061,988)	13,128,317	23,107,681	(8,371,330)	14,736,351
Clasificación D2	38,100,178	(12,803,107)	25,297,071	58,911,566	(29,105,940)	29,805,626
Clasificación E	<u>37,397,246</u>	<u>(17,390,190)</u>	<u>20,007,056</u>	<u>2,609,353</u>	<u>(2,609,353)</u>	
Sub total	<u>1,223,305,958</u>	<u>(48,735,240)</u>	<u>1,174,570,718</u>	<u>1,264,178,300</u>	<u>(58,276,624)</u>	<u>1,205,901,676</u>
Créditos de consumo						
Clasificación A	826,694,741	(8,266,947)	818,427,794	880,057,408	(8,800,574)	871,256,834
Clasificación B	20,662,270	(497,394)	20,164,876	47,035,125	(1,249,530)	45,785,595
Clasificación C	3,692,803	(738,561)	2,954,242	14,727,970	(1,902,420)	12,825,550
Clasificación D1	12,733,049	(3,346,020)	9,387,029	18,776,084	(7,032,321)	11,743,763
Clasificación D2	7,399,294	(3,679,382)	3,719,912	15,506,986	(9,932,633)	5,574,353
Clasificación E	<u>9,828,313</u>	<u>(9,828,313)</u>		<u>6,780,009</u>	<u>(3,748,445)</u>	<u>3,031,564</u>
Subtotal	<u>881,010,470</u>	<u>(26,356,617)</u>	<u>854,653,853</u>	<u>982,883,582</u>	<u>(32,665,923)</u>	<u>950,217,659</u>

(Continúa)

	2025			2024		
	Saldo bruto DOP	Provisiones DOP *	Saldo Neto DOP	Saldo bruto DOP	Provisiones DOP *	Saldo Neto DOP
Créditos						
Hipotecarios						
Clasificación A	761,836,780	(7,618,368)	754,218,412	571,659,257	(5,716,593)	565,942,664
Clasificación B	10,220,862	(102,209)	10,118,653	17,756,803	(261,404)	17,495,399
Clasificación C				8,109,508	(81,095)	8,028,413
Clasificación D1	3,447,565	(34,474)	3,413,091			
Clasificación D2						
Clasificación E				24,642,576	(5,007,575)	19,635,001
Subtotal	<u>775,505,207</u>	<u>(7,755,051)</u>	<u>767,750,156</u>	<u>622,168,144</u>	<u>(11,066,667)</u>	<u>611,101,477</u>
Total Exposición de Riesgo						
Crediticio de la Cartera de Créditos	<u>6,776,634,756</u>	<u>(137,982,544)</u>	<u>6,638,652,212</u>	<u>5,360,248,210</u>	<u>(158,230,777)</u>	<u>5,202,017,433</u> (Concluye)

(*) La provisión presentada es la requerida del mes de diciembre, debido a que nos acogimos a la Segunda Resolución de la Junta Monetaria de fecha dieciocho (18) de marzo 2021: "1- Modifica el Ordinal de la Cuarta Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha quince (15) de diciembre de 2020, para que se lea de la manera siguiente: "Autoriza la implementación de un tratamiento regulatorio para que las entidades de intermediación financiera puedan constituir mensualmente, de manera gradual, en un plazo máximo de 33 (treinta y tres) meses, con inicio al 30 de abril de 2021 y vencimiento al 31 de diciembre de 2023.

x. **Revelar información sobre las tasas históricas de impago y otros datos necesarios para evaluar la calidad crediticia** - Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los créditos con deterioro y las tasas históricas de impago se presenta como sigue:

Concepto	2025 en RD\$			2024 en RD\$		
	Último Año	Últimos 3 Años	Últimos 5 Años	Último Año	Últimos 3 Años	Últimos 5 Años
Cartera vencida (más de 90 días)	RD\$ 86,798,665	RD\$335,514,266	RD\$492,576,865	RD\$107,985,388	RD\$363,389,736	RD\$90,083,423
Cartera en cobranza judicial	6,227,136	34,263,870	88,235,365	28,036,734	59,110,618	16,820,424
Cobertura de pérdidas por adjudicaciones	60,577,555	38,842,686	27,298,738	171,325,667	188,734,937	37,746,987
Cartera de créditos castigada	<u>51,643,241</u>	<u>163,039,771</u>	<u>179,188,186</u>	<u>71,017,309</u>	<u>115,978,301</u>	<u>28,438,120</u>
Total de créditos deteriorados	<u>RD\$205,246,597</u>	<u>RD\$571,660,593</u>	<u>RD\$787,299,154</u>	<u>RD\$378,365,098</u>	<u>RD\$727,213,592</u>	<u>RD\$173,088,954</u>
Tasa histórica de impagos	<u>1.95%</u>	<u>2.50%</u>	<u>2.82%</u>	<u>2.75%</u>	<u>3.15%</u>	<u>2.29%</u>

xi. **Análisis de cobertura de las garantías recibidas** - Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las mejoras crediticias, el saldo cubierto por las garantías recibidas y el saldo expuesto, por tipo de crédito es como sigue:

	2025			2024		
	Valor Bruto Cartera de Créditos RD\$	Saldo Cubierto por la Garantía RD\$	Saldo Expuesto RD\$	Valor Bruto Cartera de Créditos RD\$	Saldo Cubierto por la Garantía RD\$	Saldo Expuesto RD\$
Mayores deudores comerciales						
Clasificación A	450,006,130	42,008,375	407,997,755	136,604,390	41,614,712	94,989,678
Clasificación B	2,297,304,828	1,865,927,905	431,376,923	1,402,591,713	1,056,424,942	346,166,771
Clasificación C	305,574,472	300,690,093	4,884,379	352,446,382	352,446,382	
Clasificación D1	305,322,215	305,322,215		251,639,368	247,910,253	3,729,115
Clasificación D2	55,352,765	55,352,765		44,854,562	44,854,562	
Clasificación E						
Subtotal	<u>3,413,560,410</u>	<u>2,569,301,353</u>	<u>844,259,057</u>	<u>2,188,136,415</u>	<u>1,743,250,851</u>	<u>444,885,564</u>

(Continúa)

	2025			2024		
	Valor Bruto Cartera de Créditos RD\$	Saldo Cubierto por la Garantía RD\$	Saldo Expuesto RD\$	Valor Bruto Cartera de Créditos RD\$	Saldo Cubierto por la Garantía RD\$	Saldo Expuesto RD\$
Medianos deudores comerciales						
Clasificación A	271,119,998	84,122,427	186,997,571	167,241,059	100,070,848	67,170,211
Clasificación B	112,548,446	27,081,890	85,466,556	70,676,264		70,676,264
Clasificación C	66,521,069	54,974,552	11,546,517	32,709,862	29,897,990	2,811,872
Clasificación D1						
Clasificación D2	<u>33,063,198</u>	<u>33,063,198</u>		<u>32,254,584</u>		<u>32,254,584</u>
Subtotal	483,252,711	199,242,067	284,010,644	302,881,769	129,968,838	172,912,931
Menores deudores comerciales						
Clasificación A	998,086,310	418,083,697	580,002,613	1,008,556,582	465,555,127	543,001,455
Clasificación B	116,185,325	73,583,424	42,601,901	120,590,486	66,851,066	53,739,420
Clasificación C	14,346,594	13,311,994	1,034,600	50,402,632	35,525,342	14,877,290
Clasificación D1	19,190,305	4,342,448	14,847,857	23,107,681	4,358,711	18,748,970
Clasificación D2	38,100,178	25,142,500	12,957,678	58,911,566	15,602,500	43,309,066
Clasificación E	37,397,246	27,144,284	10,252,962	<u>2,609,353</u>	<u>492,145</u>	<u>2,117,208</u>
Subtotal	1,223,305,958	561,608,347	661,697,611	1,264,178,300	588,384,891	675,793,409
Créditos de consumo						
Clasificación A	826,694,741	226,016,846	600,677,895	880,057,408	193,911,053	686,146,355
Clasificación B	20,662,270	6,325,249	14,337,021	47,035,125	8,076,202	38,958,923
Clasificación C	3,692,803		3,692,803	14,727,970	5,847,728	8,880,242
Clasificación D1	12,733,049	4,480,000	8,253,049	18,776,084	2,390,562	16,385,522
Clasificación D2	7,399,294	1,929,921	5,469,373	15,506,986		15,506,986
Clasificación E	<u>9,828,313</u>		<u>9,828,313</u>	<u>6,780,009</u>	<u>3,789,455</u>	<u>2,990,554</u>
Subtotal	881,010,470	238,752,016	642,258,454	982,883,582	214,015,000	768,868,582
Créditos Hipotecarios						
Clasificación A	761,836,780	740,484,653	21,352,127	571,659,257	533,677,440	37,981,817
Clasificación B	10,220,862	10,220,862		17,756,803	13,565,026	4,191,777
Clasificación C				8,109,508	8,109,508	
Clasificación D1	3,447,565	3,447,565				
Clasificación D2						
Clasificación E				<u>24,642,576</u>	<u>4,642,576</u>	
Subtotal	775,505,207	754,153,080	21,352,127	622,168,144	579,994,550	42,173,594
Total Exposición de Riesgo Crediticio de la Cartera de Créditos						
	<u>6,776,634,756</u>	<u>4,323,056,863</u>	<u>2,453,577,893</u>	<u>5,360,248,210</u>	<u>3,255,614,130</u>	<u>2,104,634,080</u>
						<u>(Concluye)</u>

xii. **Créditos recuperados con bienes recibidos en recuperación de créditos - Un detalle de los bienes recibidos en recuperación de crédito al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente**

	2025	2024
Bienes inmuebles	RD\$ 226,619,224	RD\$ 253,522,398
Bienes muebles	<u>46,997,236</u>	<u>47,059,252</u>
	<u>RD\$ 273,616,460</u>	<u>RD\$ 300,581,650</u>

Durante el año 2025 el Banco recuperó aproximadamente RD\$ 34,860,013 mediante la ejecución de garantías o dación en pago recibida de clientes

Durante el año 2024 el Banco recuperó aproximadamente RD\$ 209,296,502 mediante la ejecución de garantías o dación en pago recibidas de clientes.

De igual forma para los años 2025 y 2024 se vendieron bienes recibidos en recuperación de créditos los cuales generaron flujos de efectivo por RD\$ 65,471,915 y RD\$7,624,078, respectivamente.

Adjudicación y daciones: El proceso de adjudicación se hará para la recuperación de préstamos en mora o por procesos legales que atente la recuperación de la garantía; en este caso se hará el proceso legal de acuerdo con las leyes dominicanas y será manejado por el Departamento de Cobros, Oficina de Abogados Externos, si procede y el Legal del Banco. Cuando el proceso es por préstamos en mora, el Banco Múltiple JMMB Bank podrá contratar oficinas de abogados externos para la recuperación; quien entregará al Departamento Legal toda la documentación soporte para poder proceder con el registro en libros de la adjudicación. El proceso de Dación en Pago el cliente debe hacer comunicar al banco sus intenciones de entrega voluntaria del bien en garantía, el banco la recibirá y pasará en conjunto con el estatus del préstamo la documentación al Departamento Legal para procesar el documento de Dación en Pago.

Ventas de Bienes Recibidos en Recuperación de Crédito: después de la recuperación de la garantía se procede a informar sobre la venta de los bienes en recuperación de crédito, considerando el valor del mercado y el valor en libro.

- xiii. **Créditos recuperados sin garantía** - Para el año terminado al 31 de diciembre 2025, el Banco recuperó créditos previamente castigados en efectivo por valor de RD\$ 8,712,675 (ver notas 5 y 24).

Para el año terminado al 31 de diciembre 2024, el Banco recuperó créditos previamente castigados en efectivo por valor de RD\$ 113,618,489 (ver notas 5 y 24).

- d) **Exposición a otros Riesgos** - Como parte de la gestión integral de los riesgos al 2025 y 2024 , los Riesgos No Financiero tienen para la entidad una relevancia y participación cada vez mayor, sobre los cuales se desarrollan mejoras continuas , herramientas y modelos de gestión para su identificación, control, seguimiento y mitigación. Dentro de los riesgos claves definidos y gestionados por el Banco se definen como riesgos no financieros los siguientes:
- **Riesgo Operacional** - Posibilidad de sufrir pérdidas debido a la falta de adecuación o a fallos de los procesos y sistemas internos, personas o bien a causa de acontecimientos externos.
 - **Riesgo Tecnológico** - Posibilidad de sufrir un impacto adverso relacionado con la afectación de confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información o de infraestructura Tecnológica
 - **Riesgo Estratégico** - Se define como el impacto actual y futuro en los ingresos y el capital que podría surgir de las decisiones adversas de negocios, la aplicación indebida de las decisiones incluye el riesgo reputacional.
 - **Riesgo Regulatorio** - Posibilidad de sufrir pérdidas por incumplimiento de requerimientos regulatorios y marco legal aplicable.
 - **Riesgo Reputacional** - Se define como aquel que está asociado a una percepción negativa sobre la entidad financiera.

27. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Primera Resolución del 18 de marzo de 2004 de la Junta Monetaria, aprobó el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas, que establece los criterios para la determinación de las partes vinculadas de las entidades de intermediación financiera.

Las operaciones y saldos más importantes con partes vinculadas según el criterio establecido en el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas para el 2025 y 2024, son:

	2025	
	Créditos Vigentes	Garantías Reales
Vinculados a la propiedad	<u>RD\$ 20,000,000</u>	<u>RD\$</u>
Vinculados a la persona	<u>RD\$ 172,767,316</u>	<u>RD\$148,111,615</u>

	2024	
	Créditos Vigentes	Garantías Reales
Vinculados a la propiedad	<u>RD\$ 58,971,136</u>	<u>RD\$</u>
Vinculados a la persona	<u>RD\$ 169,812,881</u>	<u>RD\$134,008,156</u>

El Banco mantiene el monto de créditos otorgados a partes vinculadas dentro de los límites requeridos por la regulación bancaria.

Debido a su naturaleza, las transacciones con entes relacionados pudieran incluir transacciones en condiciones diferentes a las del mercado.

Las operaciones con partes vinculadas identificables realizadas durante los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, incluyen:

Tipo de vinculación	Tipo de transacción	2025		
		Monto en DOP\$	Efecto en	
			Ingresos en DOP\$	Gastos en DOP\$
Vinculadas a la propiedad	Intereses y comisiones por créditos	2,700,000	2,700,000	
Vinculados a la persona	Intereses y comisiones por créditos	12,891,071	12,891,071	
Vinculadas a la propiedad	Intereses por captaciones	1,534,818		1,534,818
Vinculados a la persona	Intereses por captaciones	690,735		690,735
Vinculadas a la propiedad	Compras de inversiones	6,268,814,782		
Vinculadas a la propiedad	Ventas de inversiones	5,704,199,455		
Vinculados a la persona	Sueldos y compensaciones al personal	197,045,563		197,045,563

Tipo de vinculación	Tipo de transacción	2024		
		Monto en DOP\$	Efecto en	
			Ingresos en DOP\$	Gastos en DOP\$
Vinculadas a la propiedad	Intereses y comisiones por créditos	5,544,893	5,544,893	
Vinculados a la persona	Intereses y comisiones por créditos	12,113,278	12,113,278	
Vinculadas a la propiedad	Intereses por captaciones	15,831,682		15,831,682
Vinculados a la persona	Intereses por captaciones	777,647		777,647
Vinculadas a la propiedad	Compras de inversiones	1,408,899,730		
Vinculadas a la propiedad	Ventas de inversiones	1,792,073,565		
Vinculados a la persona	Sueldos y compensaciones al personal	169,735,672		169,735,672

Otros saldos con partes relacionadas se presentan a continuación

Tipo de vinculación	Otros saldos con vinculadas	2025 DOP	2024 DOP
Vinculados a la propiedad	Cuentas por cobrar	195,358	203,493
Vinculados a la propiedad	Depósitos de ahorro	55,810,714	12,919,893
Vinculados a la persona	Depósitos de ahorro	48,059,590	1,314,401
Vinculados a la propiedad	Cuenta corriente	108,805,164	
Vinculados a la persona	Cuenta corriente	445,015	
Vinculados a la persona	Depósitos a plazo	65,377,456	35,234,936
	Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior		
Vinculados a la propiedad		106,271,230	283,004,587

28. TRANSACCIONES NO MONETARIAS

Las transacciones no monetarias ocurridas durante los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, son como sigue:

	2025	2024
Castigos de cartera de créditos	<u>RD\$ 120,976,723</u>	<u>RD\$ 192,474,768</u>
Castigos por rendimiento por cobrar	<u>RD\$ 18,626,455</u>	<u>RD\$ 10,591,326</u>
Transferencia de provisión de rendimientos por cobrar a cartera de créditos	<u>RD\$ 4,703,391</u>	<u>RD\$ 2,191,393</u>
Transferencia de provisión de bienes recibidos en recuperación de crédito	<u>RD\$ 1,685,362</u>	<u>RD\$ 12,264,998</u>

29. HECHOS POSTERIORES

En fecha 23 de enero de 2026, la Superintendencia de Bancos emitió la Circular SB: CSB-REG-2026000004, que establece el marco metodológico para el cálculo del límite de créditos en moneda extranjera otorgados a deudores no generadores de divisas. La normativa fija un tope del 25% de los recursos captados y financiados en moneda extranjera, define criterios de clasificación y exclusiones, dispone el desmonte gradual de créditos de consumo e hipotecarios en moneda extranjera otorgados antes del 31 de marzo de 2025, y establece provisiones del 100% para excesos al límite. Asimismo, introduce ponderadores de 150% para créditos posteriores al 13 de junio de 2025. Estas medidas forman parte del régimen prudencial de gestión de riesgo cambiario-crediticio.

Con fecha 16 de enero de 2026, la Superintendencia de Bancos emitió la Circular SB: CSB-REG-2026000001, que establece lineamientos para la implementación del valor razonable en el portafolio de inversiones de las entidades de intermediación financiera. Entre las disposiciones más relevantes se incluyen el reconocimiento de ganancias no realizadas como capital secundario, la deducción de pérdidas no realizadas en el índice de solvencia, restricciones en la distribución de dividendos hasta la realización efectiva de las ganancias, y adecuaciones al reporte regulatorio de solvencia. Estas medidas forman parte de la aplicación de la Quinta Resolución de la Junta Monetaria del 27 de noviembre de 2025 y son de cumplimiento obligatorio a partir del 1 de enero de 2026.

En fecha 2 de enero de 2026, la entidad aplicó por primera vez la metodología de valoración a valor razonable (Mark to Market), en cumplimiento del cambio de política contable establecido por la normativa vigente. Como resultado del registro inicial de las diferencias de valoración, se produjo una reducción en el patrimonio de la entidad por un monto de RD\$ 24,174,036, correspondiente al ajuste inicial derivado de la medición de las inversiones a valor razonable.

Este efecto se reconoce como un hecho posterior a la fecha de cierre de los estados financieros del ejercicio 2025, dado que el ajuste responde a la aplicación de un nuevo criterio de medición y afecta directamente la presentación del patrimonio neto.

30. OTRAS REVELACIONES

30.1 Servicios de auditoría y otros servicios - Los honorarios por servicios de auditoría y otros servicios distintos de auditoría correspondientes al ejercicio 2025 y 2024 a nombre del Banco prestados por las firmas auditoras se presentan a continuación:

	Servicios de auditoría en RD\$	Otros servicios relacionados a auditoría en RD\$	Servicios fiscales en RD\$	Total en RD\$
2025	5,510,790	779,303	189,259	6,479,352
2024	4,835,566	754,457	183,226	5,773,249

Servicios de auditoría - Corresponde a los honorarios por la ejecución de la auditoría de los estados financieros al cierre del período, con la finalidad de obtener una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Otros servicios relacionados con la auditoría - Corresponden a otros servicios de aseguramiento que están razonablemente relacionados con la ejecución de la auditoría, como los son servicios de Prevención de Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (PLAFT).

Servicios fiscales - Corresponde honorarios por servicios de elaboración de la declaración jurada de renta anual.

Los servicios de auditoría y otros servicios distintos son monitoreados y aprobados por el Comité de Auditoría.

31. NOTAS REQUERIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

La Resolución No. 13-94 y sus modificaciones, específicamente la Circular SB No. C/012/05 del 30 de septiembre de 2005, de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, establece las notas mínimas que los estados financieros consolidados deben incluir. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las siguientes notas no se incluyen porque las mismas no aplican:

- ◆ Cambios en políticas contables
- ◆ Fondos interbancarios
- ◆ Operaciones derivadas

- ◆ Contrato de compraventa al contado
- ◆ Contrato de préstamo valores
- ◆ Aceptaciones bancarias
- ◆ Derechos en fideicomiso
- ◆ Participación en otras sociedades
- ◆ Valores en circulación
- ◆ Reservas técnicas
- ◆ Responsabilidades
- ◆ Reaseguros
- ◆ Obligaciones asimilares de capital
- ◆ Fideicomisos
- ◆ Agente de garantías
- ◆ Patrimonio separado de titularización
- ◆ Resultados de la cartera a valor razonable con cambios en resultados
- ◆ Resultados de la cartera a valor razonable con cambios en el patrimonio
- ◆ Resultados contabilizados por el método de participación
- ◆ Utilidad por acción
- ◆ Información financiera por segmentos
- ◆ Combinaciones de negocio
- ◆ Incumplimientos relacionados con pasivos financieros
- ◆ Operaciones descontinuadas

* * * * *